ESTUDIO DE SECTOR
ALCALDIA LOCAL DE BOSA

Contenido

OBJETO A CONTRATAR **3**

PLAZO DE EJECUCIÓN **3**

PRESUPUESTO **3**

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD **3**

2. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO **8**

2.1 ASPECTOS GENERALES 8
2.2 ASPECTOS ECONÓMICOS: 9
2.2.1 PRODUCTOS INCLUIDOS DENTRO DEL SECTOR *20*
2.2.2 AGENTES QUE COMPONEN EL SECTOR *21*
2.2.3 GREMIOS Y ASOCIACIONES QUE PARTICIPAN EN EL SECTOR *21*
2.2.4 ESTIMACIÓN CIFRAS EN VENTAS *21*
2.2.5 CIFRAS Y PERSPECTIVAS DE CRECIMIENTO *23*
2.2.6 VARIABLES ECONÓMICAS QUE AFECTAN EL SECTOR *24*
2.2.7 CADENA DE PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN *33*
2.2.8 MATERIAS PRIMAS NECESARIAS PARA LA PRODUCCIÓN Y LA VARIACIÓN DE SUS PRECIOS34
2.2.9 DINAMICA DE IMPORTACIONES, EXPORTACIONES Y CONTRABANDO *35*
2.3 ASPECTOS TÉCNICOS 36
ESPECIFICACIONES 36
2.3.1 ESPECIFICACIONES DE CALIDAD *38*

3. ASPECTOS REGULATORIOS **39**

4. OTROS ASPECTOS **41**

5. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO **42**

5.1 ¿CÓMO HA ADQUIRIDO LA ENTIDAD ESTATAL EN EL PASADO ESTE BIEN, OBRA O SERVICIO? 42
5.2 ¿CÓMO HAN ADQUIRIDO LAS ENTIDADES ESTATALES Y LAS EMPRESAS PRIVADAS ESTE BIEN, OBRA O SERVICIO? 43
5.3 LEY 2069 DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 47
5.4 APOYO INDUSTRIA NACIONAL 47

6. ESTUDIO DE LA OFERTA **51**

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

6.1 ¿QUIÉN VENDE? 51
6.2 RIESGOS 52

7. INDICADORES FINANCIEROS Y DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL 55

7.1 PROYECCIÓN INDICADORES FINANCIEROS 55
7.2 CAPITAL DE TRABAJO 61
7.2.1 INDICADORES FINANCIEROS Y CAPACIDAD ORGANIZACIONAL REQUERIDA 64

8. FUENTES DE CONSULTA 65

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

ESTUDIO DE SECTOR
ALCALDIA LOCAL DE BOSA

OBJETO A CONTRATAR

"***REALIZAR LAS OBRAS DE ADECUACION Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA CASA DE PARTICIPACION DE LA LOCALIDAD DE BOSA, MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS A MONTO AGOTABLE SIN FORMULA DE REAJUSTE"***

PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo del contrato es de CINCO (05) MESES Y/O HASTA AGOTAR RECURSOS; lo que primero suceda, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

PRESUPUESTO

El presupuesto oficial para el presente proceso de selección, se estimó en la suma de QUINIENTOS NOVENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 590.000.000,00) y todos los costos directos e indirectos, estampillas, impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar,

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

El Decreto Ley 1421 de 1993, *"Por el cual se dicta el régimen especial para el Distrito Capital de Santafé de Bogotá"*, define las competencias de las Alcaldías Locales, las cuales están reglamentadas a través del Decreto 768 de 2019. Este último estipula los campos de acción de las Alcaldías Locales, incluyendo disposiciones que refuerzan su estructura administrativa y contemplan áreas clave que permiten una comunicación eficiente y alineada con las políticas distritales.

En este sentido, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 1421 de 1993, el Acuerdo 740 de 2019 "Por el cual se dictan normas en relación con la organización y el funcionamiento de las localidades de Bogotá, D.C." y el Decreto 768 de 2019 "Por medio del cual se reglamenta el Acuerdo 740 de 2019 y se dictan otras disposiciones", la misionalidad de las áreas de Gestión Administrativa y Operativa de las Alcaldías Locales comprende la planificación y coordinación de recursos, el soporte a procesos internos, la gestión contractual, el control y seguimiento, así como la atención al ciudadano.

Por otra parte, la Ley 87 de 1993, "Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las es y organismos del Estado", establece los lineamientos para el control interno en estas es. Su objetivo es asegurar que todas las actividades, operaciones y actuaciones, así como la administración de la información y los recursos, se realicen conforme a las normas constitucionales y legales vigentes. En consecuencia, las alcaldías locales, como parte de los organismos y es de las Ramas del Poder Público en sus diferentes órdenes y niveles, están sujetas a esta ley, la cual promueve el establecimiento de sistemas modernos de información que faciliten la gestión y el control.

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

Lo anterior resalta la importancia de la comunicación interna y el reporte de información dentro de las es estatales, incluidas las locales, con fines de control y rendición de cuentas. En esta misma línea, la Ley 1712 de 2014 "Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional", en sus Títulos II y V (Artículo 32), tiene como objetivo fundamental regular el derecho de acceso a la información pública, los procedimientos para su ejercicio y garantía, así como las excepciones a la publicidad de la información. Sus disposiciones son aplicables a todas las es públicas, incluidas las de orden municipal y distrital, abarcando directamente a las alcaldías locales.

Adicionalmente, la Ley 1712 de 2014 establece que toda información en posesión o custodia de un sujeto obligado, como las alcaldías locales, es pública y solo puede ser reservada o limitada por disposición constitucional o legal.

El principio de transparencia impone el deber de proporcionar y facilitar el acceso a la información en los términos más amplios posibles, a través de los medios y procedimientos que establezca la ley. Asimismo, exige que los sujetos obligados publiquen de manera proactiva, en los sistemas de información del Estado o herramientas sustitutas, información como la descripción de su estructura, funciones, ubicación y horarios de atención. Igualmente, deben publicar el plan de compras anual, las contrataciones adjudicadas (incluyendo objeto, monto y direcciones de correo electrónico para contratos de prestación de servicios de personas naturales), los plazos de cumplimiento de los contratos, y el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano. Esta información debe ser publicada de forma que facilite su uso y comprensión, garantizando calidad, veracidad, oportunidad y confiabilidad.

De igual forma, la ley establece que todos los sujetos obligados deben adoptar y difundir ampliamente un esquema de publicación en su sitio web o, en su defecto, en boletines, gacetas y carteleras. Dicho esquema debe definir las clases de información a publicar proactivamente (incluyendo la mínima obligatoria) y la manera y periodicidad de la divulgación. Además, se debe garantizar y facilitar el acceso a toda la información previamente divulgada; las respuestas a solicitudes de información deben hacerse públicas de manera proactiva en el sitio web del sujeto obligado (en este caso, las Alcaldías Locales) o en los dispositivos de divulgación existentes.

En concordancia con lo anterior, el Decreto 1499 de 2017 "Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015" actualiza el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG). Este modelo orienta la dirección, planeación, ejecución, control, seguimiento y evaluación de la gestión institucional de las es públicas, siendo de obligatorio cumplimiento para los organismos y es de los órdenes nacional y territorial de la Rama Ejecutiva del Poder Público, por lo que aplica a las alcaldías locales.

Por último, el Decreto 411 de 2015 "Por medio del cual se modifica la Estructura Organizacional de la Secretaría Distrital de Gobierno", en su artículo 5 literal B, define el rol de las Alcaldías Locales, asignándoles la función de difundir la información relacionada con la gestión local, siguiendo los lineamientos y procedimientos definidos por la Secretaría Distrital de Gobierno, así como atender las peticiones y requerimientos de los ciudadanos relacionados con asuntos de su competencia.

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

ESTUDIO DE SECTOR
ALCALDIA LOCAL DE BOSA

La Alcaldía Local, de conformidad con lo establecido en el artículo 4 del Decreto 768 de 2019, modificado por el artículo 1 del Decreto 168 de 2021, *"es la responsable de formular, ejecutar y hacer seguimiento a los proyectos de inversión en el marco del Plan de Desarrollo Local con cargo a los recursos del respectivo Fondo de Desarrollo Local, a través de la elaboración y ejecución del presupuesto, la gestión de proyectos de inversión y procesos contractuales, así como la ordenación de gastos y pagos, y la administración de bienes de propiedad del Fondo."*

El Alcalde Local de Bosa cuenta con Delegación de la facultad para contratar, ordenar los gastos y pagos con cargo al presupuesto de los Fondos de Desarrollo Local, de conformidad con las disposiciones que regulan las inversiones y gastos con cargo a tales Fondos, en virtud de la expedición del Decreto Distrital N° 374 del 21 de junio de 2019.

El Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas para Bogotá D.C. 2024 – 2027, "BOGOTÁ CAMINA SEGURA", el cual constituye el marco de acción de las políticas, programas, estrategias y proyectos de la Administración Distrital, en el cuatrienio que comprende desde junio de 2024 hasta junio de 2027, se encuentra estructurado sobre la base de cinco objetivos estratégicos y 39 programas enfocados en mejorar la calidad de vida de las personas garantizándoles una mayor seguridad, inclusión, libertad, igualdad de oportunidades y un acceso más justo a bienes y servicios públicos; fortaleciendo el tejido social en un marco de construcción de confianza, y aprovechando el potencial de la sociedad y su territorio a partir de un modelo de desarrollo comprometido con la acción climática y la integración regional y que se ejecutan a través de los programas generales, proyectos estratégicos y metas estratégicas y de producto en el presente cuatrienio.

En línea con lo anterior, El Fondo de Desarrollo Local de Bosa, a través del articulo 42. Propósito del objetivo del Acuerdo local No. 006 de 2024, adopta el **Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas para la Localidad de Bosa 2025-2028 "RESOLVIENDO Y RECUPERANDO LA CONFIANZA, BOSA CAMINA SEGURA",** el cual a través de su objetivo estratégico: *"BOSA ORDENA SU TERRITORIO Y AVANZA EN SU ACCIÓN CLIMÁTICA",* tiene como propósito ordenar el territorio y avanzar en la acción climática para construir confianza, a partir de la revitalización y renovación urbana, la promoción de un hábitat más verde y sostenible para todos y todas, en especial para nuestros niños, niñas y adolescentes.

El **Proyecto de Inversión No. 2810,** titulado *"Gobernanza efectiva y eficiente, enfocada en resolver", integra el Plan de Desarrollo Local "Bosa camina segura"* y a su vez encuentra alineado con el objetivo del Plan de Desarrollo Distrital *"Bogotá confía en su Gobierno"*, así las cosas entre sus objetivos principales, el Proyecto de Inversión No. 2810 busca fortalecer la Casa de Participación, mediante procesos orientados a la renovación, modernización y actualización de la infraestructura física y la capacidad instalada.

La intervención de la sede de la Alcaldía Local de Bosa y la Casa de la Participación busca modernizar y adaptar estas instalaciones a las necesidades actuales de la comunidad y del equipo administrativo. En el caso de la Alcaldía Local, las obras estarán orientadas a mejorar los espacios laborales, garantizar accesibilidad para personas con discapacidad, incorporar tecnologías para la eficiencia energética y adecuar áreas para una atención al ciudadano más cómoda y ágil. Esto permitirá ofrecer servicios administrativos más efectivos y dignos, fortaleciendo la relación entre la institucionalidad y la ciudadanía.

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

Por su parte, **la Casa de la Participación** será renovada para potenciar su capacidad como epicentro de actividades comunitarias, reuniones y procesos de construcción participativa. Las intervenciones incluirán mejoras estructurales, adecuación de espacios para encuentros ciudadanos y dotación tecnológica para facilitar la interacción y el acceso a la información. Estas acciones buscan consolidar un entorno que promueva la participación de los diferentes grupos sociales en la planeación y desarrollo del territorio.

Población a Beneficiar

	Cantidad			
Descripción de la población	**2025**	**2026**	**2027**	**2028**
Habitantes de la Localidad de Bosa	733740	733740	733740	733740
Funcionarios y contratistas del Fondo de Desarrollo Local de Bosa	450	450	450	450

Criterios de seleccion de la población beneficiaria

La población beneficiaria incluye tanto a los funcionarios que operan en las sedes como a los ciudadanos que acceden a sus servicios. Se priorizan personas que utilizan frecuentemente estos espacios, como miembros de organizaciones sociales y comunitarias en la Casa de la Participación, o ciudadanos que realizan trámites en la Alcaldía Local. También se considera las necesidades de accesibilidad para personas con movilidad reducida, garantizando que las intervenciones respondan a criterios de inclusión y universalidad.

PROBLEMA CENTRAL

La localidad de bosa para los últimos siete años ha venido teniendo un incremento en su población como se evidencia en el siguiente cuadro:

AÑO	**POBLACION PROYECTADA (DANE)**
2018	694.397
2019	707173
2020	717,694
2021	722,893
2022	726.293
2023	729.781
2024	733.740

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

Por lo anterior al tener una mayor población la localidad comienza a demandar una mayor cantidad de servicios tanto a nivel de inspección, vigilancia y control y trámites administrativos que se desarrollan en las instalaciones de la alcaldía local de Bosa.

El incremento de servicios que se ha venido dando por el fenómeno del crecimiento poblacional, por el desconocimiento de la ley por parte de los habitantes de la localidad, por no contar con equipos de talento humano consolidados, por no contar con las instalaciones físicas y tecnológicas necesarias para dar respuesta a las exigencias realizadas por la ciudadanía ha venido generando un retraso en la respuesta a la misma.

SITUACION ACTUAL

De acuerdo a los antecedentes que se presentaron anteriormente, la situación actual de la Alcaldía Local de Bosa en la parte de infraestructura, sigue presentando altas deficiencias de espacios acorde a las necesidades que tiene los funcionarios y contratistas de puestos de trabajo debido a la poca o nula intervención que se puede realizar dentro de las instalaciones actuales por la necesidad de su conservación, para la parte de las instalaciones de inspecciones se planea, llevar a cabo el arrendamiento de unos inmuebles para descongestionar transitoriamente las mismas.

Para el talento humano necesario que demanda la Alcaldía Local de Bosa para su correcto funcionamiento y para dar respuesta a los servicios que demanda la comunidad se continua con la deficiencia de puesto de trabajo, lo cual con lleva a no poder garantizar la operación normal de los procesos, esto llevando a tener retraso en la respuesta y generando un mayor traumatismo en la prestación de servicios.

Dentro de la situación tecnológica que demanda la operación normal de la Alcaldía se tiene un retraso de actualización de la misma ya que se cuentan con equipos que se encuentran en funcionamiento desde el año 2017.

Finalmente, para aumentar la eficiencia, eficacia y productividad dentro de la Alcaldía es necesario presentar los resultados obtenidos por la gestión realizada durante la vigencia, al no contar con las instalaciones adecuadas, demanda por parte de la administración realizar un esfuerzo mayor, para poder generar estos espacios y poder contar con la participación de la comunidad en general

Desde una perspectiva técnica, es imperativo avanzar en la ejecución de las obras de mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura física donde se localiza la Casa de Participación; teniendo en cuenta que una vez consolidada la necesidad definida por la Secretaria de Gobierno, articulada según los planes de desarrollo distrital y local y realizado el análisis técnico por parte del área de Infraestructura de la Alcaldía Local de Bosa en el cual por medio de un diagnóstico se determinó el estado actual del estado de la edificación donde funciona esta dependencia y con el presupuesto para las obras ya estructurado, consolidado y definido; contamos con los elementos requeridos para intervenir de una forma adecuada y necesaria los requerimientos para de esta forma realizar el mantenimiento preventivo y correctivo que requieren las infraestructuras físicas mencionadas en el objeto del presente estudio de necesidad.

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

En este orden de ideas; es preciso mencionar que esta necesidad responde al objetivo de cumplir con la normatividad vigente en materia de infraestructura física institucional del *sector; "Gobierno"* correspondiente al *programa 33: "fortalecimiento institucional para un gobierno confiable"*. La ejecución de este proyecto asegurará que las obras de mantenimiento y adecuación se desarrollen conforme a las especificaciones técnicas requeridas, garantizando la calidad y funcionalidad de las infraestructuras intervenidas.

La contratación de las obras de mantenimiento y adecuación tendrán un impacto positivo significativo en el ámbito social toda vez que beneficiarán de forma general a la comunidad de la localidad. Esta inversión representa un mecanismo de redistribución de los beneficios, facilitando la interacción social y mejorando sustancialmente la infraestructura de la localidad, en consonancia con los objetivos del Plan de Desarrollo Local.

En resumen, la contratación para este proceso es conveniente porque asegura la continuidad de políticas públicas, cumple con normativas técnicas y legales, tiene un impacto social positivo y se encuentra respaldada por la disponibilidad económica adecuada.

En continuidad con los criterios que enmarcan la conveniencia del proyecto, es importante exponer que el presente proceso incorporó dentro de su formulación los ajustes correspondientes relacionados con el acompañamiento y asistencia técnica de los sectores por parte de la secretaria Distrital de Gobierno y al cumplimiento de los lineamientos sectoriales a través de los criterios de viabilidad y elegibilidad, en cumplimiento de lo establecido en el Decreto Distrital 168 de 2021.

2. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

Señala Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto Reglamentario 1082 de 2015, denominado "Análisis del Sector Económico y de los oferentes por parte de las Entidades Estatales", "Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de Análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso". Así mismo, mediante la expedición del Decreto Nacional 4170 de 2011, se crea la entidad Colombia Compra Eficiente, que entre sus funciones contempla: "(...) c. El desarrollo y difusión de las políticas, normas e instrumentos para facilitar las compras y promover la eficiencia (...)", razón por la cual el 27 de febrero de 2014, dicha entidad actualizó la "Guía para la Elaboración de los Estudios de Sector" (Versión G-EES-02), que tiene por objeto, entre otras cosas, "(...) ser una guía para elaborar los estudios del sector relativo al objeto del Proceso de Contratación y para su análisis (...)". Con base en lo anterior, el Fondo de Desarrollo Local de Bosa, elabora el presente análisis de sector, conforme a los lineamientos establecidos en dicha guía, de la siguiente forma:

2.1 ASPECTOS GENERALES

La Entidad Estatal debe revisar los aspectos generales del mercado del bien, obra o servicio que sean relevantes en el Proceso de Contratación. Para el efecto, Colombia Compra Eficiente recomienda analizar, entre otros, los

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

siguientes contextos, los cuales pueden tener un alcance local, regional, nacional o internacional, dependiendo del Proceso de Contratación.

La intervención en la sede de la Alcaldía Local de Bosa y en la Casa de la Participación se justifica en la necesidad de adecuar sus infraestructuras a las demandas actuales de la comunidad y de los equipos de trabajo que allí operan. En el caso de la Alcaldía Local, las obras permitirán optimizar los espacios administrativos, implementar criterios de accesibilidad universal y garantizar ambientes modernos y funcionales que faciliten la atención ciudadana. De esta manera, se busca fortalecer la gestión institucional y ofrecer un servicio más ágil, digno y cercano, lo cual contribuye a mejorar la confianza y la interacción entre la ciudadanía y la administración local.

En cuanto a la Casa de la Participación, la justificación se centra en su importancia como espacio estratégico para la articulación de la vida comunitaria y la promoción de la democracia participativa. Estos escenarios tienen un alto valor social, ya que actúan como puntos de encuentro donde convergen diferentes actores, colectivos y organizaciones sociales para debatir, proponer y construir soluciones conjuntas a las problemáticas del territorio. La modernización de sus instalaciones no solo ampliará las posibilidades de encuentro y deliberación, sino que también dotará al espacio de herramientas tecnológicas y condiciones físicas que faciliten procesos de inclusión, equidad y acceso oportuno a la información. Con estas acciones, se busca consolidar un entorno que potencie la cohesión social, el fortalecimiento del tejido comunitario y la participación activa de los ciudadanos en la planeación y el desarrollo local.

2.2 ASPECTOS ECONÓMICOS:

La actividad objeto del presente proceso, hace parte del sector terciario o de servicios de la economía colombiana, sector que incluye todas aquellas actividades nacionales que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía por ejemplo servicio a la educación, servicios profesionales, servicios empresariales entre otros.

A diferencia de los sectores agropecuarios e industrial, el tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles sin embargo contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

INDICADORES MACROECONÓMICOS[1]

PIB DESDE EL ENFOQUE DE LA PRODUCCIÓN

En el primer trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,7% respecto al mismo periodo de 2024pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

[1] Para ampliar información sobre PIB consulte: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionalestrimestrales/pib-informacion-tecnica

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,9% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
• Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 7,1% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 15,5% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,8%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,1%.

• Actividades financieras y de seguros crece 1,0%.

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria;
Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 0,6%.

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2025[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2025[pr]-I / 2024[pr]-I	2025[pr]-I / 2024[pr]-IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	7,1	-0,2
Explotación de minas y canteras	-5,0	0,2
Industrias manufactureras	1,4	0,2
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	-1,2	0,3
Construcción	-3,5	-1,8
Comercio al por mayor y al por menor[3]	3,9	0,4
Información y comunicaciones	0,7	-1,0
Actividades financieras y de seguros	3,3	1,0
Actividades inmobiliarias	2,1	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,0	0,6
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	3,5	0,6
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	15,5	4,1
Valor agregado bruto	**2,7**	**0,6**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,2	-0,3
Producto Interno Bruto	**2,7**	**0,8**

Fuente: DANE, PIB_T

[pr]preliminar

[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

[2]Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.

[3]Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.

[4]Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.

[5]Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.

[6]Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

ESTUDIO DE SECTOR
ALCALDIA LOCAL DE BOSA

CONSTRUCCIÓN

En el primer trimestre de 2025pr, el valor agregado de la construcción decrece 3,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 6):

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 7,0%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras
- obras de ingeniería civil crece 3,8%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil
- (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 3,7%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la construcción decrece en 1,8%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 3,4%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras
- obras de ingeniería civil crece 0,2%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil
- (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 0,7%.

Tabla 6. Construcción
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2025[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2025[pr]-I / 2024[pr]-I	2025[pr]-I / 2024[pr]-IV
Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales	-7,0	-3,4
Construcción de carreteras y vías de ferrocarril[2]	3,8	0,2
Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil[3]	-3,7	-0,7
Construcción	**-3,5**	**-1,8**

Fuente: DANE, PIB_T

[pr] preliminar

[1] Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

[2] Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil.

[3] Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (Alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores).

Fuente: DANE

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

ESTUDIO DE SECTOR
ALCALDIA LOCAL DE BOSA

ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC)

En el mes de junio de 2025, el IPC registró una variación de 0,10% en comparación con mayo de 2025, ocho divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,10%): Restaurantes y hoteles (0,42%), Salud (0,36%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,27%), Bienes y servicios diversos (0,23%), Bienes y servicios para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,20%), Transporte (0,20%), Prendas de vestir y calzado (0,16%) y por último, Información y comunicación (0,12%). Por debajo se ubicaron: Educación (0,01%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,01%), Recreación y cultura (0,00%) y por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (-0,08%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Junio 2024 – 2025

		2024		2025	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	0,39	0,04	0,42	0,05
Salud	1,71	0,49	0,01	0,36	0,01
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,08	0,00	0,27	0,00
Bienes y servicios diversos	5,36	0,14	0,01	0,23	0,01
Bienes y servicios para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,07	0,00	0,20	0,01
Transporte	12,93	0,19	0,03	0,20	0,03
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,09	0,00	0,16	0,00
Información y comunicación	4,33	0,08	0,00	0,12	0,00
TOTAL	100,00	0,32	0,32	0,10	0,10
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,58	0,18	0,01	0,00
Educación	4,41	-0,18	-0,01	0,01	0,00
Recreación y cultura	3,79	0,10	0,00	0,00	0,00
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,30	0,06	-0,08	-0,01

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,10%), se ubicaron en las divisiones de: Restaurantes y hoteles, Transporte y Salud, las cuales aportaron 0,09 puntos porcentuales a la variación total.

Variaciones y contribuciones de las subclases en el año

En junio de 2025 en comparación con mayo de 2025, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: arriendo imputado (0,33%), arriendo efectivo (0,33%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,38%), café y productos a base de café (6,19%), carne de res y derivados (0,86%), cebolla (6,09%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (0,55%), tomate de árbol (17,09%), servicios relacionados con la copropiedad (0,82%) y transporte de pasajeros y equipaje en avión (5,00%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: electricidad (-1,95%), papas (-13,79%), tomate (-7,30%), frutas frescas (-1,45%) y carne de cerdo y derivados (-1,60%).

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Junio 2025

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Arriendo imputado	0,33	0,04
Arriendo efectivo	0,33	0,03
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	0,38	0,03
Café y productos a base de café	6,19	0,02
Carne de res y derivados	0,86	0,02
Cebolla	6,09	0,02
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato, en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	0,55	0,01
Tomate de árbol	17,09	0,01
Servicios relacionados con la copropiedad	0,82	0,01
Transporte de pasajeros y equipaje en avión	5,00	0,01

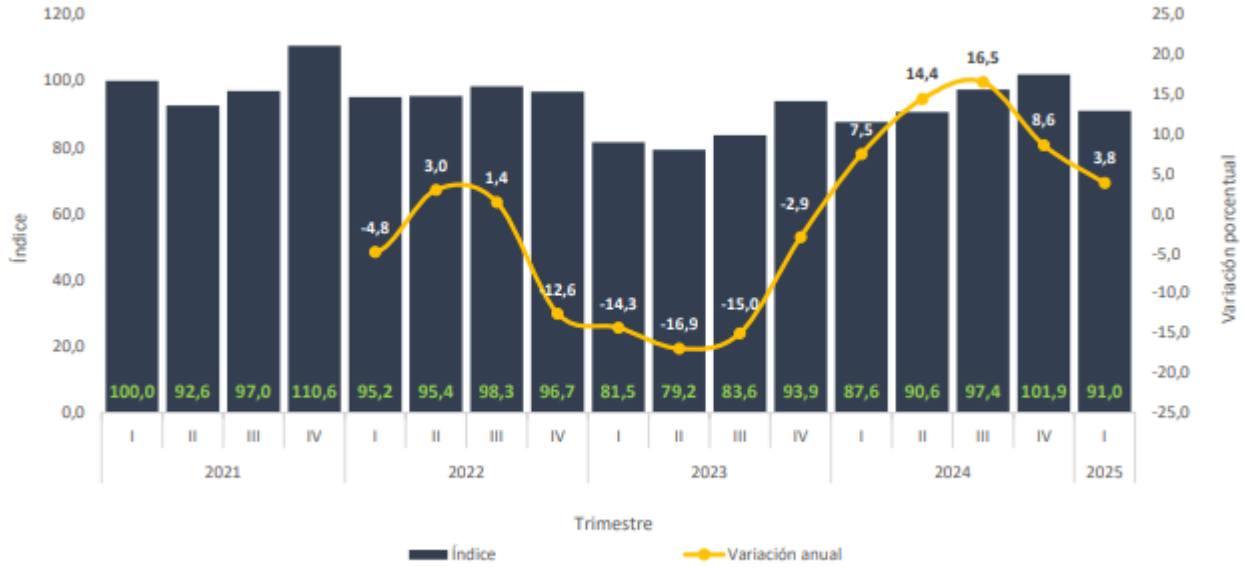
Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

INDICADOR DE PRODUCCIÓN DE OBRAS CIVILES (IPOC)

De acuerdo con el último boletín expedido por el DANE, durante el primer trimestre de 2025, la producción de obras civiles a precios constantes registró un crecimiento de 3,8%, frente al mismo trimestre de 2024.

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

Gráfico 2. Índice y variación anual de la producción de obras civiles (precios constantes)
Total nacional - serie a precios constantes
2021 (I trimestre) – 2025 (I trimestre[Pr])



Fuente: DANE, IPOC.
Pr: preliminar

Variación y contribución anual por tipo de construcción (I trimestre de 2025 pr / I trimestre 2024)

El crecimiento de 3,8% en la producción de las obras civiles a precios constantes con respecto al primer trimestre de 2024, se explica por el comportamiento positivo en dos de los cinco grupos de obra: el grupo de construcciones en minas y plantas industriales registró un incremento en su producción anual de 61,0% y aportó 8,4 puntos porcentuales (p.p) a la variación anual; así mimo, el grupo de puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos), presentó un aumento de 9,4% y sumó 1,0 p.p a la variación anual a precios constantes.

En contraste, el grupo de instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil disminuyó su producción en 10,5% y restó 0,8 p.p. a la variación anual; el grupo de carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes y carreteras elevadas y túneles redujo su producción en 2,8% y restó 1,5 p.p a la variación anual; el grupo de tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder, tuberías y cables locales y obras conexas; disminuyó su producción en 24,3% y descontó 3,3 p.p. a la variación anual a precios constantes (Anexo A3).

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

Cuadro 1. Variación y contribución anual de la producción de obras civiles a precios constantes según tipo de construcción
Total nacional
I trimestre de 2025Pr / I trimestre 2024

Tipo de construcción	Variación anual (porcentajes)	Contribución a la variación total (puntos porcentuales)
TOTAL	**3,8**	**3,8**
530204 Construcciones en minas y plantas industriales	61,0	8,4
530202 Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos)	9,4	1,0
530205 Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil	-10,5	-0,8
530201 Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles	-2,8	-1,5
530203 Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas	-24,3	-3,3

Fuente: DANE, IPOC.
Pr: cifras preliminares
Nota: Por presentación de las cifras a un decimal, la suma de las contribuciones puede no coincidir con el total para el grupo o el total del indicador, por efectos de redondeo.

Variación y contribución anual a precios constantes por producto, 15 subclases CPC versión 2.1 A.C (I trimestre de 2025 Pr / I trimestre 2024)

La tabla 1 muestra las variaciones anuales a precios constantes y contribuciones al total nacional y a los cinco grupos de obras civiles de cada una de las 15 subclases enmarcadas en la CPC versión 2.1 actualizada para Colombia. Se evidencia que 10 de las 15 subclases presentaron incrementos en su producción con respecto al mismo trimestre del año anterior, mientras que 5 subclases registraron descensos en su producción (Anexo A4).

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

ESTUDIO DE SECTOR
ALCALDIA LOCAL DE BOSA

Tabla 1. Variación y contribución anual de la producción de obras civiles a precios constantes según tipo de producto (15 subclases) Total nacional I trimestre 2025 Pr / I trimestre 2024

	Tipo de construcción	Variación anual (porcentajes)	Contribución a la variación anual total (pp)	Contribución a la variación anual del grupo (pp)
	TOTAL INDICADOR DE PRODUCCIÓN DE OBRA CIVILES	**3,8**	**3,8**	
53211 - 53212	Carreteras (excepto carreteras elevadas); calles y ferrocarriles	-4,9	-2,4	-4,5
53213	Pistas de aterrizaje	207,8	0,2	0,5
53221	Puentes y carreteras elevadas	5,3	0,2	0,4
53222	Túneles	170,2	0,5	0,9
Total 530201	**Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles**	**-2,8**	**-1,5**	
53231 - 53233	Acueductos y otros conductos de suministro de agua, represas, excepto gasoductos	1,6	0,1	1,3
53232	Puertos, vías navegables e instalaciones conexas	87,3	1,2	11,0
53234	Sistemas de riego y obras hidráulicas de control de inundaciones	-40,9	-0,3	-2,9
Total 530202	**Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos)**	**9,4**	**1,0**	
53241	Tuberías de larga distancia	47,9	0,6	4,7
53242	Obras para la comunicación de larga distancia y las líneas eléctricas (cables)	-47,2	-2,9	-21,6
53252	Cables locales y obras conexas	-36,8	-1,1	-8,0
53253 - 53251	Alcantarillado, plantas de tratamiento de agua y gasoductos locales	3,1	0,1	0,7
Total 530203	**Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas**	**-24,3**	**-3,3**	
53261	Construcciones en minas	49,0	3,5	25,3
53262	Centrales eléctricas	73,8	4,9	35,7
Total 530204	**Construcciones en minas y plantas industriales**	**61,0**	**8,4**	
53270	Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento	-48,9	-1,1	-13,5
53290	Otras obras de ingeniería civil	4,2	0,2	3,1
Total 530205	**Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil**	**-10,5**	**-0,8**	

Fuente: DANE, IPOC.
Pr: cifras preliminares
Nota: Por presentación de las cifras a un decimal, la suma de las contribuciones puede no coincidir con el total para el grupo o el total del indicador, por efectos de redondeo.

Fuente: DANE

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

ENCUESTA MENSUAL DE SERVICIOS DE BOGOTÁ (EMSB)

En mayo de 2025, diecisiete de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con mayo de 2024.

Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Mayo 2025ᵖ / mayo 2024

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado total*	Permanente	Temporal directo	Agencias	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	3,5	2,4	0,5	0,6	--
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	-1,0	-0,5	1,6	-2,0	--
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	-1,1	2,4	-2,5	-0,9	--
J	División 58	Actividades de edición	-4,6	-2,0	-2,9	0,2	--
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	0,5	1,1	-1,8	1,2	--
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-1,9	-2,2	-0,3	0,6	--
J	División 61	Telecomunicaciones	-8,1	-4,0	-3,2	-0,9	--
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	-1,8	-0,9	-0,7	-0,2	--
LN	Sección L División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	0,4	0,3	0,9	-0,8	--
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-7,8	-5,7	-2,1	0,0	--
M	Clase 7310	Publicidad	-3,9	1,2	-4,9	-0,3	--
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	-2,8	-1,2	-0,4	0,1	-1,3
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-2,3	0,8	-3,0	-0,2	--
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	5,0	-1,2	7,0	-0,8	--
P	Grupo 854	Educación superior privada	-1,9	-0,6	-0,8	0,0	-0,5
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	-2,2	-1,8	1,3	-1,6	--
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	0,2	-1,6	1,3	0,6	--
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-0,6	-0,6	0,7	-0,7	--

Fuente: DANE, EMS.
ᵖ Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.
** Personal en misión aplica para la sección N, divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130.
*** Personal hora cátedra aplica para la sección P - grupo 854.
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

Por otro lado, En mayo de 2025, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con mayo de 2024.

Tabla 3. Variación anual de los salarios y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Mayo 2025[P] / mayo 2024

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado sin agencias*	Permanente	Temporal directo	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	8,6	5,1	3,5	--
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	11,8	7,8	4,1	--
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	10,6	6,7	3,9	--
J	División 58	Actividades de edición	6,0	4,1	1,8	--
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	3,7	4,6	-0,9	--
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	4,5	2,0	2,5	--
J	División 61	Telecomunicaciones	7,6	6,6	1,0	--
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	8,7	6,6	2,1	--
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	6,8	4,4	2,4	--
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	8,3	5,4	2,8	--
M	Clase 7310	Publicidad	12,9	5,9	7,0	--
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	9,1	3,8	3,0	2,3
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	8,5	5,8	2,7	--
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	6,1	3,0	3,0	--
P	Grupo 854	Educación superior privada	6,8	0,9	0,8	5,1
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	5,9	3,6	2,4	--
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	7,1	3,5	3,6	--
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	10,4	6,4	4,0	--

Fuente: DANE, EMS.
[P] Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
* Hace referencia a la variación de los salarios promedio del personal ocupado total excluyendo al personal contratado a través de agencias de suministro de personal.
** Personal en misión aplica para la sección N, divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130.
*** Personal hora cátedra aplica para la sección P - grupo 854.
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

2.2.1 PRODUCTOS INCLUIDOS DENTRO DEL SECTOR

De conformidad con la información señalada en el Plan Anual de Adquisiciones del FDLB, el servicio a contratar se encuentra identificado con los siguientes códigos del Clasificador de Bienes y Servicios **UNSPSC**:

Tabla 1 - Descripción de los productos incluidos dentro del sector

CODIGO UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIAS	CLASES	DESCRIPCIÓN
81101500	81100000	81100000	81101500	Ingeniería Civil y Arquitectura
72121400	72000000	71120000	72121400	Servicios de construcción de edificios públicos especializados
80101600	80100000	80100000	80101600	Gerencia de Proyectos
72102900	72100000	72100000	72102900	Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones
72103300	72100000	72100000	72103300	Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura
72153600	72150000	72150000	72153600	Servicios de terminado interior, dotación y remodelación
72151300	72150000	72150000	72151300	Servicios de pintura e instalación de papel de colgadura
72152000	72150000	72150000	72152000	Servicios de pañetado y drywall
72152600	72150000	72150000	72152600	Servicios de techado y paredes externas y láminas de metal
72152500	72150000	72150000	72152500	Servicios de instalación de pisos
70151900	70150000	70150000	70151900	Servicios de albañilería y mampostería
72151500	72150000	72150000	72151500	Servicios de sistemas eléctricos
72152500	72150000	72150000	72152500	Servicio de instalación de pisos
72101500	72100000	72100000	72101500	Servicio de apoyo para la construcción

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

2.2.2 AGENTES QUE COMPONEN EL SECTOR

Las entidades y organismos de carácter público, privado y mixto, considerando su nivel jerárquico, jurisdicción territorial y ámbito de actividades, que componen el sector son:

- Ministerio de Ambiente y Desarrollo
- Corporaciones Autónomas Regionales (CAR)
- DPN, Departamento de Planeación Nacional
- IDU, Instituto Desarrollo Urbano
- IDRD, Instituto Distrital Recreación y Deporte
- DADEP, Departamento Administrativo Defensoría Espacio Público
- Secretaria Distrital de Ambiente
- Secretaria Distrital de Planeación

2.2.3 GREMIOS Y ASOCIACIONES QUE PARTICIPAN EN EL SECTOR

Entre los gremios y/o asociaciones que componen el sector podemos encontrar:

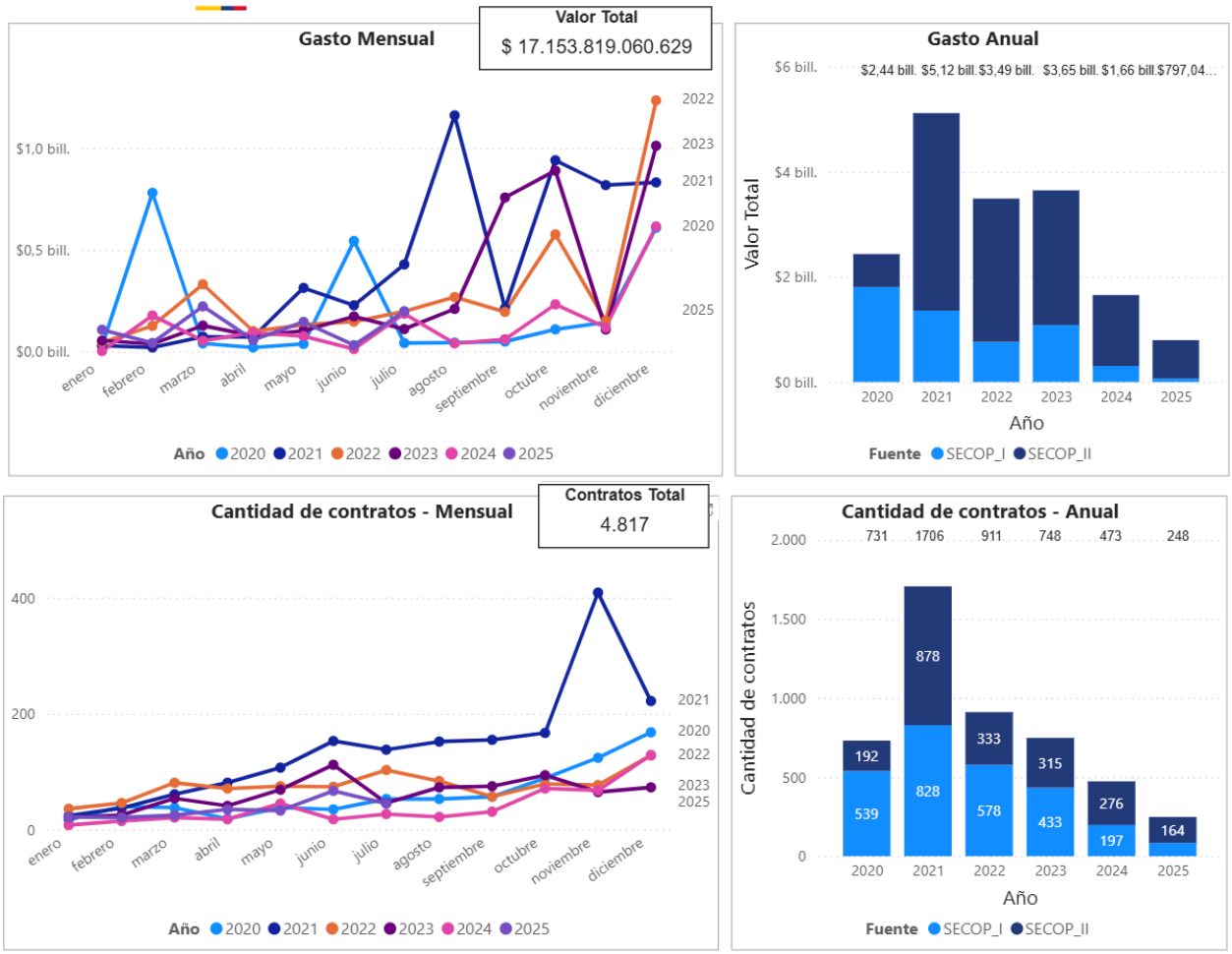
- CAMACOL, Cámara Colombiana de la Construcción
- CAMACERO, Cámara Colombiana de Acero
- ANDI, Asociación Nacionales de Industriales
- ACOL, Asociación Colombiana de Constructores
- CCI, Cámara Colombiana Infraestructura
- COPNIA, Consejo Profesional Nacional de Ingeniería
- ASOCRETO, Asociación Productores de Concreto
- ACIC, Asociación Colombiana de Ingenieros Constructores
- SCA, Sociedad Colombiana de Arquitectos
- SCI, Sociedad Colombiana de Ingenieros

2.2.4 ESTIMACIÓN CIFRAS EN VENTAS

De acuerdo con la verificación del código UNSPSC 721214 correspondiente a Servicios de construcción de edificios públicos especializados enero de 2020 a diciembre de 2025, se han invertido alrededor de $17.153.819.060.629 de pesos M/cte en contrataciones relacionadas con dicho código a nivel nacional, mediante las plataformas de Secop.

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

Tabla 2 - Modelo de Abastecimiento Estratégico Código 721214



Fuente: Modelo de abastecimiento estratégico

El grafico presenta un análisis del gasto y la cantidad de contratos en el marco del modelo de abastecimiento estratégico. En la parte superior izquierda se observa el comportamiento del gasto mensual desde 2020 hasta 2025, donde se evidencia una tendencia de picos significativos en determinados meses, en especial en junio y diciembre, lo que indica una concentración de recursos en periodos específicos del año. El valor total consolidado asciende a $17,1 billones, lo cual refleja la magnitud de las inversiones realizadas.

En el gráfico superior derecho se muestra el gasto anual discriminado por fuente (SECOP_I y SECOP_II). Se aprecia un comportamiento fluctuante, con el punto más alto en 2021, donde el gasto superó los $2,44 billones. Posteriormente, se observa una reducción progresiva hasta 2025, año en el que se registra el nivel más bajo.

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

Este comportamiento sugiere una política de racionalización del gasto o la finalización de proyectos de gran envergadura en los primeros años del periodo analizado.

En la parte inferior, los gráficos presentan la cantidad de contratos, tanto mensual como anual. Se destaca que en 2021 se registró el mayor número de contratos (878), principalmente gestionados a través de SECOP_I. En los años siguientes, la cantidad de contratos se estabiliza, aunque con una ligera disminución hacia 2024 y 2025. En términos mensuales, se observa un patrón de crecimiento en los últimos meses del año, particularmente diciembre, lo cual puede estar asociado a la ejecución de presupuestos antes del cierre fiscal. En total, se contabilizan 4.817 contratos durante el periodo analizado.

2.2.5 CIFRAS Y PERSPECTIVAS DE CRECIMIENTO

En 2024, el sector de la construcción presentó un comportamiento positivo, pero heterogéneo. Hasta el tercer trimestre de 2024, el sector de la construcción creció un 2,3% anual, impulsado por las obras civiles, que aumentaron un 12,7%. En contraste, las edificaciones, que representan más del 50% del sector, se redujeron 2,5%.

Si bien la construcción se ubicó en terreno positivo en 2024, todavía se mantiene lejos de los niveles prepandemia. El sector de la construcción se encuentra un 23% por debajo de la actividad observada en 2019, donde la mayor brecha la registra el subsector de obras civiles, que, a pesar del crecimiento de dos dígitos, se mantiene un 35% por debajo de los niveles prepandemia. A su vez, la caída del subsector de edificaciones profundizó la brecha frente a 2019, ubicándose un nivel de actividad 13% inferior a 2019.

Aunque las cifras recientes anticipaban un mejor punto de partida para 2025, el sector de la construcción enfrenta grandes obstáculos que limitarían su senda de recuperación. Aunque las ventas de vivienda han vuelto a terreno positivo y la construcción de obras civiles en las regiones del país ha avanzado favorablemente, junto con una mejora sustancial en las condiciones financieras, el debilitamiento de la política de vivienda y la incertidumbre en infraestructura siguen poniendo en duda la reactivación del sector de la construcción este año.

Recuperar el dinamismo del sector construcción debe convertirse en una prioridad nacional. No solo por sus encadenamientos productivos, sino porque este sector es una fuente esencial para el desarrollo y la competitividad del país en el mediano y largo plazo. La construcción no es un elemento más de la economía, es el pilar que soporta la modernización de la infraestructura, el acceso digno a la vivienda y el fortalecimiento de las capacidades logísticas y productivas del territorio. Garantizar su reactivación es garantizar un futuro sostenible y competitivo para Colombia.

El año 2025 inicia con grandes desafíos para el crecimiento del sector de la construcción en Colombia. A pesar de las señales de recuperación observadas en 2024, el debilitamiento de la política pública de vivienda, los retrasos en la ejecución de proyectos de infraestructura vial y la incertidumbre en el modelo de APP plantean importantes obstáculos para la consolidación de una senda de reactivación sostenible.

En el caso del subsector de vivienda, la suspensión del programa Mi Casa Ya y la reducción en los incentivos para la adquisición de vivienda afectan gravemente la confianza de los hogares y los constructores, lo que

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

repercute negativamente en las ventas, los lanzamientos y la iniciación de proyectos. Por otro lado, la incertidumbre en torno a los proyectos carreteros y multimodales, junto con los rezagos en las metas del Plan Nacional de Desarrollo, limitan su potencial para dinamizar la economía y generar empleo en el mediano plazo.

Salir de este laberinto exige medidas ambiciosas. Reducir la incertidumbre en la construcción, medular para la economía, es prioritario. Programas como Mi Casa Ya y el modelo de APP han demostrado su efectividad y deben fortalecerse y optimizarse, no limitarse.

Además, es fundamental considerar actores y modelos más allá de lo tradicional. Las autoridades regionales, por ejemplo, han liderado la reactivación económica a través de iniciativas locales en vivienda e infraestructura. Durante 2023-2027, según nuestros cálculos, las regiones gestionarán más de 42 billones de pesos en infraestructura, lo que equivale al 90% del presupuesto nacional de transporte de los últimos cuatro años. También se proyecta asignar más de 118 mil subsidios de vivienda a nivel local, el 60% de la meta nacional (Camacol, 2024). Para maximizar su impacto, las regiones deben mejorar la gestión de regalías, fortalecer sus capacidades y diversificar fuentes de financiamiento, como el endeudamiento responsable y la valorización. *Fuente*: https://investigaciones.corfi.com/documents/38211/0/250113%20(2).pdf/7b625a1a-966a-46d2-bd30-88f82352ad35

2.2.6 VARIABLES ECONÓMICAS QUE AFECTAN EL SECTOR

Entorno Macroeconómico

El PIB creció 2,7% interanual en el primer trimestre de 2025, su mayor variación desde 2022, y registró una expansión de 0,8% frente al trimestre anterior. El resultado refleja una aceleración de la actividad económica, impulsada principalmente por una mejora de la demanda interna y, en particular, del consumo de los hogares. La trayectoria de recuperación moderada también se observó en la dinámica intertrimestral, que fue superior a la de los dos trimestres previos. Por su parte, el ISE ajustado por estacionalidad mostró un ritmo mensual de crecimiento de más a menos: 0,2% en enero, 0,3% en febrero y una caída de 0,9% en marzo, lo que señala una pérdida de impulso al cierre del trimestre.

En marzo, la economía creció 4,5% anual. Este desempeño estuvo impulsado por los sectores de comercio, agro y entretenimiento. Los resultados mensuales de enero (2,3%) y febrero (1,4%) fueron revisados a la baja (desde 2,6% y 1,8%, respectivamente). Pese al repunte general, el resultado de marzo siguió mostrando debilidad en algunos sectores clave. Las actividades de minería, construcción y generación de energía continuaron rezagadas, lo que sugiere que la recuperación sigue siendo parcial y heterogénea entre sectores.
La demanda interna creció 4,6% anual, impulsada principalmente por el consumo de los hogares y, en menor medida, por la inversión fija. El gasto de los hogares mantuvo su fortaleza, con un repunte en bienes durables y semidurables, y un crecimiento más moderado en servicios. El consumo público también aportó al crecimiento, tras una mayor ejecución presupuestal. Por el lado de la inversión, el avance se concentró en maquinaria y equipo, mientras que la vivienda y las estructuras no residenciales continuaron rezagadas. En conjunto, la demanda interna superó el ritmo de crecimiento del PIB, reflejando un entorno de gasto todavía dinámico, aunque con señales de heterogeneidad entre componentes.

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

La actividad sectorial mantuvo un patrón heterogéneo, con mayor dinamismo en los sectores orientados al consumo y rezagos en ramas intensivas en inversión. Comercio, transporte y servicios como entretenimiento y comunicaciones registraron crecimientos sólidos, impulsados por el gasto de los hogares. La industria volvió a terreno positivo tras varios trimestres de caídas, aunque con un ritmo aún moderado. En contraste, la construcción y la minería continuaron en descenso, afectadas por factores estructurales, baja ejecución de obras y debilidad en la producción extractiva.

En 2025, se espera que la demanda interna siga siendo el principal motor del crecimiento del PIB, que proyectamos alrededor del 2,5%. El consumo privado mantendrá su fortaleza, con una expansión más marcada en bienes y una recuperación gradual en servicios. La inversión fija podría ganar impulso si persiste la presión sobre la capacidad instalada, aunque su consolidación dependerá de la confianza empresarial. En este escenario, la demanda interna volvería a crecer por encima del PIB, impulsando un mayor dinamismo en las importaciones.

La demanda interna creció 4,6% anual en el primer trimestre de 2025. Este resultado combinó el crecimiento del consumo final, especialmente de los hogares, y un aumento en la formación bruta de capital, sobre todo por acumulación de inventarios. La expansión superó al crecimiento del PIB, reflejando una mayor tracción desde la demanda local, con efectos también visibles en el incremento de las importaciones.
El consumo privado creció 3,8% anual, con un mayor dinamismo en el gasto en bienes. Aunque el crecimiento se concentró en productos, el consumo de servicios también mostró un avance no despreciable. El consumo aumentó su participación en el PIB, al representar actualmente 76,7%, por encima del 75,9% registrado en 2024 y del 68,6% observado en promedio entre 2011 y 2019.

La composición del consumo de los hogares sigue favoreciendo el gasto en bienes sobre los servicios, lo que no solo impulsa directamente la demanda, sino que también genera presión sobre la oferta interna e importada. Esta configuración continuará incentivando decisiones de inversión en sectores manufactureros y logísticos, en la medida en que se sostenga la demanda

Los bienes durables y semidurables fueron los componentes más dinámicos del consumo. Estos registraron crecimientos anuales de 14,5% y 7,2%, respectivamente, reflejando un aumento significativo en la demanda por bienes de valor medio y alto, como electrodomésticos, muebles y vestuario. Por su parte, los bienes no durables repuntaron frente a trimestres anteriores, con un crecimiento de 3,5%, mientras que el consumo de servicios mostró un avance más moderado, con una variación de 3,3%. Entre los doce rubros del gasto de los hogares, sobresalieron recreación y cultura (11,9%), muebles y artículos del hogar (9,2%), y bienes y servicios diversos (6,1%), mientras que restaurantes y hoteles (-0,1%) y bebidas alcohólicas y tabaco (-0,8%) fueron los únicos con resultados negativos.

Las menores tasas de interés, el crecimiento todavía fuerte de los salarios de los trabajadores formales y el aumento del empleo impulsaron el buen desempeño del consumo. Aunque el empleo ha venido creciendo desde hace varios trimestres, recientemente ese avance ha estado algo más recargado hacia la informalidad. Pese a ello, el aumento del empleo sigue siendo un factor relevante para el impulso de la demanda.

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

El consumo volvió a crecer sin exigir niveles elevados de confianza. Como ha sido habitual desde 2014, el gasto de los hogares ha mostrado capacidad de expansión incluso en contextos en los que la confianza del consumidor se mantiene en terreno negativo. Esta característica será especialmente relevante durante 2025, un año en el que parece difícil consolidar mejoras sustanciales en los indicadores de confianza, pues ello no necesariamente implicará una limitación para la continuidad del consumo.

El consumo público creció 4,3% anual, superando el ritmo de expansión del PIB. El resultado estuvo influido por la ejecución del presupuesto nacional que había sido aplazado en 2024, lo que generó un impulso adicional al gasto público en el inicio de este año.

La inversión fija se deterioró tras lo que parecía ser el inicio de su recuperación en el trimestre anterior. En el primer trimestre de 2025, este componente registró una variación anual de 1,8%, lo que marcó un retroceso frente al repunte observado a finales de 2024.

La inversión en maquinaria y equipo creció 12,5% anual. Este comportamiento, aunque positivo, se dio en un contexto de caída en las importaciones de bienes de capital, lo que sugiere que parte de la expansión pudo estar asociada a producción nacional o rezagos de compras previas, o que las importaciones más bajas estuvieron relacionadas con el sector de la construcción. Además, las encuestas de confianza empresarial arrojaron señales mixtas: los empresarios reportaron una mejor percepción sobre las condiciones económicas, pero mantuvieron una valoración negativa del entorno sociopolítico, lo que puede estar conteniendo decisiones de inversión a mayor escala.

La inversión en vivienda continuó en terreno negativo, con una contracción anual de 8,6%. El resultado estuvo en línea con los indicadores adelantados del sector que apuntaban a una prolongación de la debilidad. La escasa iniciación de nuevos proyectos contribuyó a este descenso.

La inversión en edificios no residenciales y otras estructuras cayó 4,5% anual. Las edificaciones no residenciales presentaron una baja tasa de culminación, coherente con el reducido volumen de obras en proceso que se viene observando desde hace varios trimestres, lo que limitó su aporte a la inversión total en este rubro. En las obras civiles, se destacó negativamente el bajo dinamismo de la inversión financiada con regalías y la caída en el rubro de carreteras. Aunque la inversión en minas y plantas eléctricas aumentó, no logró compensar las debilidades en el resto de los componentes.

La inversión en obras civiles financiadas con regalías sorprendió con una caída en el primer trimestre. Hasta finales de 2024, este componente venía mostrando resultados positivos, por lo que no es claro el motivo detrás de su retroceso reciente. El presupuesto bianual de regalías continúa siendo elevado, lo que deja abierta la posibilidad de que el bajo resultado responda a demoras en flujos o desembolsos que podrían concretarse en los próximos meses. Si ese fuera el caso, las obras civiles financiadas con regalías podrían retomar su aporte al crecimiento, aunque será necesario confirmar esta información con mayor detalle.

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

Otros componentes de la formación bruta de capital fijo, como los recursos biológicos cultivados (+11,1%) y los productos de propiedad intelectual (+0,2%), mostraron resultados positivos. Aunque su peso en el total es bajo, reflejan cierta actividad en sectores agroindustriales y en el desarrollo de capacidades intangibles.

La tasa de inversión se mantuvo baja en términos históricos, pese a una leve mejora frente al año anterior. En el primer trimestre de 2025, esta se ubicó en 17,4% del PIB, apenas por encima del 17,3% observado en todo el año 2024, pero todavía muy por debajo del promedio de 22,3% registrado entre 2011 y 2019. Este nivel confirma que la inversión fija continúa rezagada frente a sus estándares previos a la pandemia.

Las exportaciones continuaron creciendo en el primer trimestre de 2025. Parte del dinamismo pudo estar asociado a la anticipación de compras externas por parte de Estados Unidos, que aumentó sus importaciones antes de la entrada en vigencia de nuevos aranceles en abril. En este contexto, las exportaciones colombianas crecieron 2,4% anual.

Las importaciones también mostraron un buen dinamismo, en línea con el comportamiento del consumo privado. Dado que una porción importante del gasto de los hogares se concentra en bienes, muchos de ellos importados, las compras externas crecieron 11,9% anual durante el trimestre.

PROFUNDIZANDO EN LA DINÁMICA SECTORIAL

En primer lugar, el sector construcción sigue siendo un pilar de la economía colombiana, representando aproximadamente el 17,6 % del PIB nacional. En agosto de 2023, este subsector generó alrededor de 1,61 millones de empleos, equivalentes a un 7 % de la población ocupada, aunque este nivel de ocupación registró una leve caída respecto al año anterior. No obstante, su peso económico y laboral subraya su relevancia estructural para el país.

A pesar de su relevancia, la actividad constructora ha enfrentado un período de contracción durante 2024 y 2025. En el primer trimestre de 2025, el valor agregado de la construcción cayó –7 % interanual, profundizando la disminución del –2,5 % registrada en 2024. Además, entre abril y junio de 2025, el sector registró una caída del –3,5 % frente al mismo período del año anterior, contribuyendo negativamente al PIB nacional. Esta coyuntura refleja una desaceleración sostenida, fruto tanto de la cautela empresarial como de la demora en inversiones.

Desde el punto de vista de proyectos de vivienda, los indicadores también muestran debilidad estructural. En 2024, los lanzamientos de nuevos proyectos se redujeron un –16,7 % y los inicios de obra cayeron un –10 %, alcanzando niveles mínimos desde antes de la pandemia. Aunque las ventas de vivienda mejoraron ligeramente, con 145.000 unidades comercializadas —superiores al año anterior—, esta recuperación se vio limitada por los altos costos de construcción, restricciones financieras y tramitología regulatoria, lo que frenó la capacidad de respuesta ante la demanda.

En contraste, el sector de insumos muestra señales de reactivación progresiva. Según el Instituto IDARC, en 2025 se registró un incremento del 10,44 % en las ventas de insumos para construcción mes a mes, el tercer

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

mes consecutivo al alza, lo que sugiere una mejora en la confianza y movimiento dentro de la cadena productiva. Este impulso en los insumos podría ser un indicador adelantado de una futura recuperación constructora, siempre que se corrijan las limitaciones estructurales.

Por último, desde la perspectiva regional, el Observatorio de Desarrollo Económico ha publicado informes trimestrales que detallan los principales indicadores del sector en regiones clave como Bogotá y municipios aledaños, lo cual permite seguir con mayor precisión la evolución del volumen construido, los metros cuadrados y las unidades desarrolladas. Estos boletines evidencian la importancia de contar con datos desagregados para ajustar políticas públicas locales y apoyar una reactivación equilibrada y sostenible del sector construcción.

Recuperación Económica y Presupuesto Público: Según el último informe-Crecimiento mundial dispar e incierto del fondo monetario internacional, se prevé que el crecimiento mundial económico sea del 3,3% tanto en 2025 como en 2026, por debajo de la media histórica (2000–19) del 3,7%. El pronóstico para 2025 se mantiene prácticamente sin cambios con respecto al de la edición de octubre de 2024 de Perspectivas de la economía mundial (informe WEO), principalmente porque la revisión al alza en Estados Unidos neutraliza las revisiones a la baja en otras de las principales economías.

Aumento en los Costos de Insumos: Se pronostica que los costos globales de la construcción aumentarán entre un 2 y un 7% este año a medida que la incertidumbre geopolítica y económica interrumpe las cadenas de suministro y aumenta los precios. Así lo afirma un nuevo informe de la empresa global de gestión de proyectos y costes Currie & Brown.

Se pronostica que los costos aumentarán en todas las regiones del mundo y en la mayoría de los mercados, impulsados por un conjunto compartido de tres factores clave.

Estos son:

1) La incertidumbre económica impulsada por el proteccionismo, la volatilidad política y los conflictos en diversas partes del mundo, que generan un panorama inestable, incluso cuando la inflación se está estabilizando y las tasas de interés se están estabilizando. Estos factores seguirán ejerciendo presión sobre el costo y la oferta de materiales y mano de obra, según Currie & Brown.

2) La revolución de la tecnología digital, y en particular el crecimiento de la IA, crearán oportunidades de crecimiento. Pero Currie & Brown advirtió que el crecimiento también generará "una intensa competencia por materiales escasos y especializados" que aumentará los costos de la construcción a nivel mundial.

3) Es probable que la falta crónica de trabajadores calificados en la construcción aumente el costo de la mano de obra, especialmente en sectores de alto crecimiento, como la energía renovable, la infraestructura de tecnología digital y la vivienda.

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

Inflación y Tasas de Interés: Según el informe actualizado perspectivas de la economía mundial del fondo monetario internacional, se prevé que la inflación general mundial disminuya al 4,2% en 2025 y al 3,5% en 2026, y que converja hacia el nivel fijado como meta más pronto en las economías avanzadas que en las economías de mercados emergentes y en desarrollo.

La desinflación mundial continúa, pero hay señales de estancamiento en algunos países y una inflación persistentemente alta en unos pocos casos. La mediana mundial de la inflación 2 Fondo Monetario Internacional | Enero de 2025 subyacente secuencial se ha situado apenas por encima del 2% en los últimos meses. Hay señales de que el crecimiento de los salarios nominales está moderándose e indicios de que los mercados laborales continúan normalizándose. La inflación de precios de los bienes subyacentes ha descendido hasta alcanzar el nivel tendencial o incluso por debajo de este, pero la inflación de los precios de los servicios sigue estando por encima de los promedios observados antes de la COVID-19 en muchos países, sobre todo en Estados Unidos y la zona del euro.

En algunas economías de países de mercados emergentes y en desarrollo de Europa y América Latina también persisten focos de inflación elevada, debido a una serie de factores idiosincrásicos. Los bancos centrales de las economías en las que la inflación está resultando ser más persistente están avanzando con más cautela en el ciclo de relajación, vigilando con atención los indicadores de la actividad y el mercado laboral, así como las fluctuaciones cambiarias. Unos pocos bancos centrales están subiendo sus tasas de interés marcando un punto de divergencia con las políticas monetarias presentes.

Estrategias de Reactivación Económica: la actividad económica mundial podría reactivarse si los gobiernos entrantes renegociaran acuerdos comerciales vigentes y firmaran otros nuevos. Esto podría disipar la incertidumbre más rápidamente y con muchas menos disrupciones en el crecimiento y la inflación. Al estimular la confianza, los beneficios de la cooperación podrían incluso promover la inversión y las perspectivas de crecimiento a mediano plazo. El crecimiento también podría verse impulsado por la dinámica de las políticas en otros frentes. Muchos países podrían emprender reformas estructurales para evitar que su trayectoria se desvíe de manera permanente de la de otros países similares con mejores resultados. Las iniciativas para aumentar la oferta de mano de obra, hacer frente a la ineficiencia de las asignaciones de recursos, mejorar la competencia y apoyar la innovación podrían acelerar el crecimiento a mediano plazo.

Cambio en las Políticas Públicas Los riesgos asociados a los cambios en la política económica, las tensiones geopolíticas podrían intensificarse, provocando nuevas escaladas de los precios de los productos básicos. Los conflictos en Oriente Medio y en Ucrania podrían agravarse, y eso incidiría directamente en las rutas comerciales y en los precios de los alimentos y la energía. Los países importadores de materias primas pueden verse especialmente afectados, con el impacto estanflacionario del aumento de los precios de las materias primas agravado por la apreciación del dólar.

Demanda de Espacios Públicos: En la actualidad, alrededor del 56 % de la población mundial —4400 millones de habitantes— vive en ciudades. Se espera que esta tendencia continúe, ya que la población urbana aumentará a más del doble para 2050, momento en que casi 7 de cada 10 personas vivirán en ciudades.

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

Dado que más del 80 % del producto interno bruto (PIB) mundial se genera en las ciudades, si la urbanización se gestiona adecuadamente, puede contribuir al crecimiento sostenible gracias al aumento de la productividad y la innovación.

Sin embargo, el ritmo y la magnitud de la urbanización plantea desafíos, como satisfacer la acelerada demanda de viviendas asequibles, de infraestructura viable (incluidos sistemas de transporte), de servicios básicos y de empleo, en particular para los casi 1000 millones de pobres que viven en asentamientos urbanos informales, para que puedan estar más cerca de las oportunidades que necesitan. Los conflictos, que van en aumento, contribuyen a la presión que sufren las ciudades, ya que más del 50 % de las personas desplazadas por la fuerza viven en zonas urbanas.

Una vez que se construye una ciudad, su estructura física y patrones del uso del suelo pueden permanecer durante generaciones, dando lugar a una expansión insostenible. El aumento del uso del suelo urbano supera el crecimiento de la población hasta en un 50 %; para 2030, esto puede añadir al mundo hasta 1,2 millones de km^2 de nueva superficie construida. Esa expansión ejerce presión sobre la tierra y los recursos naturales, lo que produce resultados indeseables: las ciudades son responsables de dos tercios del consumo mundial de energía de más del 70 % de las emisiones de gases de efecto invernadero. *Fuente*: https://www.bancomundial.org/es/topic/urbandevelopment/overview

Política Monetaria[2]

La política monetaria en Colombia abarca las acciones que lleva a cabo el Banco de la República para cumplir con el mandato constitucional de velar por la capacidad adquisitiva de la moneda en coordinación con la política económica general.

Para cumplir el mandato constitucional, el Banco de la República sigue un esquema de inflación objetivo en un régimen de tipo de cambio flexible, el cual busca mantener una tasa de inflación baja y estable, y alcanzar el máximo nivel sostenible del producto y del empleo. Bajo este esquema, las acciones de política monetaria están encaminadas a que la inflación futura se sitúe en la meta del 3 % fijada por la Junta Directiva del Banco de la República.

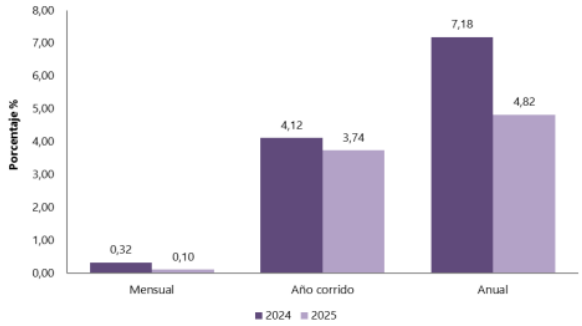
Inflación anual del IPC: 4,90% julio de 2025

[2] https://www.banrep.gov.co/es/politica-monetaria

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

Junio 2025

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Junio 2024 - 2025



Fuente: DANE, IPC.

Política Cambiaria[3]

La flexibilidad cambiaria es considerada un elemento crucial para el logro de una tasa de inflación baja y estable, y la preservación de la estabilidad financiera y del sistema de pagos. La tasa de cambio opera como una variable de ajuste *ante los choques que recibe la economía, reduciendo la volatilidad de la actividad económica.* De igual forma, la flexibilidad cambiaria permite utilizar de forma independiente la tasa de interés como un instrumento para acercar la inflación y el producto a sus valores deseados. Por último, reduce los incentivos a la toma excesiva de riesgo cambiario por parte de los agentes de la economía, lo cual es primordial para mantener la estabilidad financiera.

No obstante lo anterior, el Banco de la República como autoridad cambiaria tiene la potestad de intervenir en el *mercado de divisas* buscando incrementar el nivel de reservas internacionales para reducir la vulnerabilidad externa y mejorar las condiciones de acceso al crédito externo; así como mitigar movimientos de la tasa de cambio que no reflejen claramente el comportamiento de la economía y que puedan afectar negativamente la inflación y la actividad económica; y moderar desviaciones rápidas y sostenidas de la *tasa de cambio* respecto a su tendencia con el fin de evitar comportamientos desordenados de los mercados financieros.

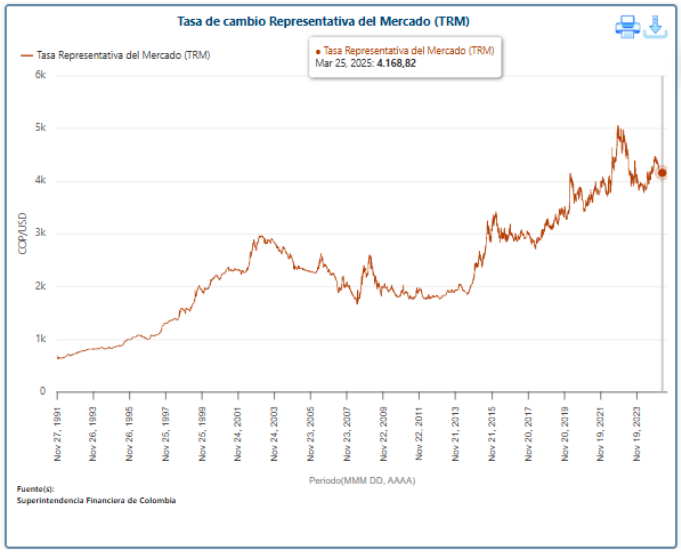
TRM – Dólar
Sin duda, una de las monedas más influyentes en el mercado colombiano es el dólar estadounidense. Su relevancia radica en que muchas transacciones internacionales, incluyendo importaciones, pagos de deuda externa, inversiones extranjeras y adquisición de insumos, se realizan en esta divisa. Por esta razón, cualquier variación en la tasa de cambio frente al peso colombiano puede tener efectos inmediatos en la economía nacional, afectando tanto a las empresas como a los consumidores.

[3] https://www.banrep.gov.co/es/politica-intervencion-cambiaria

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

Colombia, al depender en gran medida de la importación de bienes como tecnología, maquinaria, insumos industriales, combustibles y alimentos procesados, es especialmente vulnerable a las fluctuaciones del dólar. Un aumento en el valor del dólar encarece estos productos, lo cual puede generar un incremento en los precios finales del mercado. Esto no solo afecta la rentabilidad de las empresas que dependen de insumos importados, sino que también impacta el poder adquisitivo de los hogares colombianos, impulsando presiones inflacionarias. Por ello, es crucial que tanto el sector empresarial como los responsables de la política económica realicen un seguimiento constante al comportamiento del dólar. Las empresas, en particular, deben adoptar estrategias de cobertura cambiaria, diversificar proveedores o renegociar contratos para mitigar riesgos financieros. Al mismo tiempo, el gobierno debe fortalecer políticas macroeconómicas que amortigüen los efectos de la volatilidad cambiaria, garantizando estabilidad en los precios y en la dinámica del comercio exterior.

Tabla 3 -Comportamiento años 1991-2025



Fuente: Banco de la República.

Política Fiscal

A través de la Política Fiscal, el Estado cumple con tres grandes funciones:

- La reasignación de recursos Eficiencia
- La redistribución del ingreso Equidad
- La estabilización Macro y el estímulo al crecimiento económico

Sus instrumentos se manifiestan a través del manejo de los ***impuestos*** (tarifas, bases gravables, exenciones etc. También mediante los precios administrados por el Estado: gasolina, tarifas servicios, cotizaciones a la SS, etc.),

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

mediante la decisión del ***gasto público*** en diversos programas: educación, salud, pensiones, justicia, seguridad y defensa, infraestructura, etc, y el manejo de la ***deuda pública*** que termina afectando el mercado de capitales y la macroeconomía.

Hablando propiamente del instrumento de política fiscal denominado gasto público, se define como aquel enfocado en servicios básicos del Estado como la seguridad y defensa, justicia, capital humano (educación, R&D), salud, infraestructura. Estimula el uso y la acumulación de los factores básicos (capital y trabajo), su productividad y el progreso tecnológico.

Variación del salario mínimo legal vigente -SMMLV

Cuando los procesos de contratación incluyen más de una vigencia presupuestal, el aumento del SMMLV puede afectar la economía de la empresa en términos de costos operativos asociados a la mano de obra cualificada, por lo que es importante proyectar estos cambios dentro del balance presupuestal de la compañía para evitar pérdidas. A continuación, se observa el histórico de la variación del SMMLV en los últimos 30 años:

Tabla No 5 Comportamiento SMMLV (2014-2025)

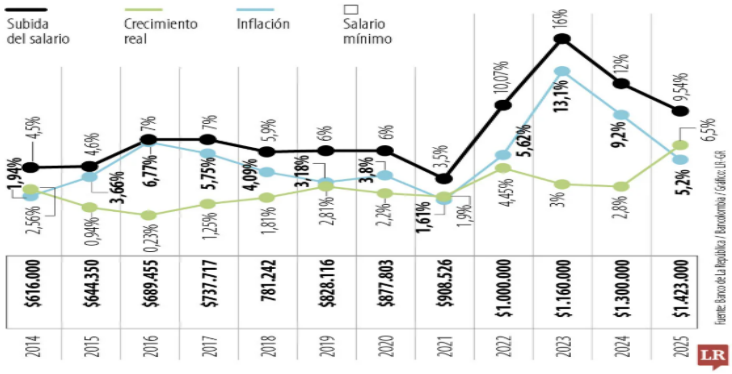


Ilustración 1 - Variación histórica SMMLV Colombia

2.2.7 CADENA DE PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN

Industrias para la Construcción es una cadena que está constituida por cuatro grandes eslabones:

1. Minerales: empresas dedicadas a la explotación de minas y canteras para la transformación de productos minerales que serán utilizados directa o indirectamente por el sector de la construcción.
2. Materiales y elementos: constituido por empresas manufactureras dedicadas a la producción de productos en sectores tales como pinturas, plástico, vidrio, arcilla, hormigón, cemento y yeso, hierro y de acero, y productos metálicos para uso estructural; quienes brindan proveeduría de insumos, piezas y componentes al sector de la construcción.

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

3. Construcción: conformado por firmas constructoras encargadas del diseño y construcción de edificaciones para diferentes usos, tales como vivienda, comercial, industrial, institucional, así como obras de infraestructura, entre otros.
4. Comercialización: firmas constructoras encargadas de la comercialización de edificaciones para diferentes usos, tales como vivienda, comercial, industrial, institucional, así como obras de infraestructura, entre otros.

Colombia tiene grandes ventajas competitivas debido al fortalecido tejido empresarial en sectores de la cadena como vidrio, arcilla y cerámica para uso estructural, artículos de hormigón, cemento y yeso, productos metálicos para uso estructural y otros productos de metal para la construcción.
Otra ventaja es la ubicación geográfica, que le permite al país generar proveeduría hacia sectores como infraestructura y construcción en las regiones del Caribe, Centroamérica y la zona Andina, siempre que mejore condiciones de productividad y valor agregado, incentive el consumo interno en grandes proyectos de infraestructura, efectúe investigación aplicada y se desarrolle el sistema de calidad para que sus productos cumplan con especificaciones y estándares internacionales.

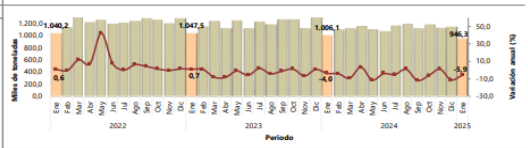
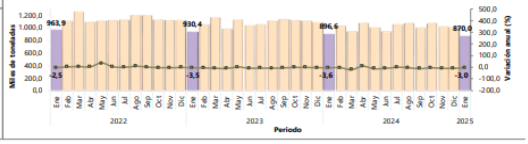
2.2.8 MATERIAS PRIMAS NECESARIAS PARA LA PRODUCCIÓN Y LA VARIACIÓN DE SUS PRECIOS

Dentro de las materias primas que pueden influenciar en los precios de los servicios a prestar, podemos encontrar las siguientes:

Cemento Gris

De acuerdo con el DANE en enero de 2025, En enero de 2025, la producción de cemento gris a nivel nacional fue de 946,3 miles de toneladas, lo que representó una variación de -5,9% con relación al mismo mes de 2024. En el mes de análisis se despacharon al mercado nacional 870,0 miles de toneladas de cemento gris, lo que significó un decrecimiento del 3,0% frente a enero de 2024.

Tabla 1. Producción y despachos de cemento gris (miles de toneladas y variación anual)
Total nacional
Enero (2022) - enero (2025[Pr])

Variable	Cantidad (miles de toneladas)		Evolución de la producción y despachos nacionales de cemento gris
	Enero 2024	Enero 2025	
Producción	1.006,1	946,3	
	Enero 2024	Enero 2025	
Despachos nacionales	896,6	870,0	

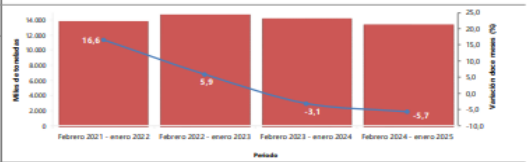
Fuente: DANE, ECG.

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

Resultados año corrido

En el período febrero 2024 - enero 2025, la producción de cemento gris alcanzó los 13.363,9 miles de toneladas, presentando una disminución de 5,7% con relación al mismo periodo del año anterior. Los despachos al mercado nacional acumularon 12.083,0 miles de toneladas, dando como resultado una variación negativa de 6,0% con respecto al periodo febrero 2023 – enero 2024

Tabla 2. Producción y despachos de cemento gris (miles de toneladas y variación doce meses)
Total nacional
Febrero - enero (2021 - 2025[pr])

Variable	Cantidad (miles de toneladas)		Evolución de la producción y despachos nacionales de cemento gris
	Febrero 2023 - enero 2024	Febrero 2024 - enero 2025	
Producción	14.169,5	13.363,9	
	Febrero 2023 - enero 2024	Febrero 2024 - enero 2025	
Despachos nacionales	12.860,0	12.083,0	

Fuente: DANE, ECG.
[pr] Cifras provisionales
Nota: La diferencia entre la producción y los despachos corresponde a exportaciones y en menor magnitud, a existencias.
La diferencia en la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en la investigación.

2.2.9 DINAMICA DE IMPORTACIONES, EXPORTACIONES Y CONTRABANDO

La maquinaria amarilla y otros equipos especiales son esenciales para el desarrollo del sector de la construcción, cuyo origen es en su mayoría son de Europa y Estados Unidos.
Entre los equipos a importar se encuentran camiones Dumper, cargadoras, excavadoras, grúas,manipuladoras telescópicas, motoniveladoras, pavimentadoras de asfalto, plataformas, retrocargadores, rodillos, tractores de orugas y otras máquinas para usos especiales. De esta amplia gama de máquinas se pueden beneficiar muchas industrias como la construcción de carreteras, mantenimiento, minería, construcción, demolición y mantenimiento de obras civiles entre otras.

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co



Ilustración 2 - Maquinaria de importación para la construcción

2.3 ASPECTOS TÉCNICOS

Las especificaciones técnicas del objeto a contratar se encuentran descritas en el Anexo Técnico y el Estudio Previo los cuales incluyen la descripción de las actividades e información técnica, objeto del presente proceso de selección, sin embargo se deja en claridad lo siguiente:

ESPECIFICACIONES

Para el caso del presente proceso se especifica que la infraestructura física donde funciona la CASA DE PARTICIPACION descrita en el presente estudio de necesidad, fue seleccionada y priorizada por el FDLBOSA y que además cumple con los requerimientos establecidos en los criterios de elegibilidad y viabilidad del sector previamente notificados en los antecedentes de este mismo documento.

Es importante anotar que, se le exigirá al Contratista tener pleno conocimiento del proyecto por lo que deberá estudiar con especial cuidado el programa arquitectónico, las memorias técnicas y arquitectónicas de los espacios, las especificaciones técnicas, el presupuesto de obra y demás documentos que se publicaran durante el proceso de contratación y que se entregaran en el momento de inicio de obras.

Dichos documentos serán entregados por el FDLBOSA y se encuentran relacionados en el anexo técnico. Para el cumplimiento de las obligaciones establecidas, el Contratista deberá garantizar el personal idóneo y calificado, la logística, materiales, herramientas, equipos, comunicación, transporte, protección y dotación del personal. Se entiende como obligación del Contratista entregar los espacios correctamente terminados y funcionales, cumpliendo la totalidad de las especificaciones técnicas que le sean establecidas y con las conexiones definitivas a las redes de servicios públicos.

Teniendo en cuenta los recursos destinados para este programa relacionadas con el mejoramiento, mantenimiento y adecuación de infraestructuras físicas institucionales a cargo del FDLB, se hace necesario estructurar un esquema que permita, distribuir estos recursos de manera tal que se logre el mayor índice de cobertura posible.

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

La ejecución del proyecto se realizará mediante la contratación, a precios unitarios, de firmas, consorcios, uniones temporales o personas naturales que tengan bajo su responsabilidad la totalidad de las actividades de obra, incluyendo el suministro de materiales, equipos, herramientas y mano de obra calificada, requeridos para la ejecución de los trabajos.

Los equipamientos incluidos en el listado de intervención serán objeto de actividades de mantenimiento y mejoramiento, de acuerdo con las especificaciones técnicas además de realizar los estudios y diseños para la adecuación del área correspondiente al auditorio, sin que esto lo exima de realizar las verificaciones o ajustes necesarios durante el desarrollo del proyecto. Estos espacios presentan condiciones estructurales y funcionales que, si bien cumplen con la normativa vigente, requieren intervención, por lo que el FDLB cuenta con levantamiento de espacios y áreas para verificar de esta forma cada una de las necesidades.

Estas actividades se llevarán a cabo en la: **Casa de la participación que hace parte de las instalaciones donde funcionan las dependencias del FDLB, localizada en la Carrera 80 K No 61 – 28 Sur**, como parte del proyecto de mejoramiento integral de infraestructura social.

El objetivo es garantizar condiciones seguras, funcionales y adecuadas para busca modernizar y adaptar estas instalaciones a las necesidades actuales de la comunidad y del equipo administrativo, promoviendo espacios dignos y de calidad para funcionarios, contratistas, personal administrativo y habitantes de la localidad.

Se realizaron previamente levantamientos arquitectónicos con el objetivo de obtener una planimetría detallada que sirviera como base técnica para la estructuración presupuestal del proyecto. El insumo documental planimétrico correspondiente se adjunta junto con sus respectivos estudios, levantamientos e informes de visitas técnicas, los cuales respaldan y complementan la información obtenida.

En cuento al área correspondiente al auditorio; teniendo en cuenta que se requiere una intervención y adecuación cumpliendo parámetros técnicos específicos relacionados con acústica, sonido dentro de los cuales se encuentra diseño, materiales, geometría y acabados; se requiere previamente contar con estudios y diseños que nos permitan de una forma objetiva y precisa, realizar las intervenciones en esta área para lograr el objetivo final de contar con un espacio con los requerimientos técnicos propios que un espacio como este lo exige.

Para el presente proceso el adjudicatario deberá contemplar la Normatividad Vigente y concordante, en línea al objeto del presente proceso licitatorio, así como todos los documentos que establecen lineamientos técnicos aplicables y que contienen las condiciones, criterios, procedimientos y métodos técnicos mínimos para la ejecución de los trabajos, con el fin de cumplir adecuadamente con las actividades de construcción y conservación de proyectos de obra pública para la construcción y conservación de la infraestructura institucional de la ciudad de Bogotá D.C, la Norma Colombiana de Diseño y Construcción Sismo Resistente NSR/10 Ley 400 de 1997 Decreto 926 de 2010, el Decreto 523 de 2010 de la Alcaldía Mayor de Bogotá (Microzonificación Sísmica de Bogotá Distrito Capital) o el que se encuentre vigente.

En materia de manejo ambiental deberá implementar lo establecido en Manual de Control y Seguimiento Ambiental y de SST aplicables, la Guía de Contratación Sostenible – GCO-GCI-IN001, así mismo se debe hacer

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

énfasis en la implementación de la normativa y procedimientos del sistema de gestión SST- Seguridad y Salud en el Trabajo con referencia a jornadas de capacitación para todo el personal vinculado al contrato de obra (mano de obra calificada y no calificada) y subcontratistas, en las cuales se incluyan sensibilizaciones con enfoque incluyente, contando siempre con la gestión, articulación y asesoría técnica de la Secretaría Distrital de la Mujer, el Decreto Distrital No. 332 de 2020, teniendo en cuenta lo establecido en el capítulo II Artículo 3 vinculación de mujeres en la ejecución del contrato o convenio:

Así mismo debe contemplar, estereotipos y prácticas sociales, culturales, religiosas e ideológicas. Además, deberá incluir en las carteleras asignadas al componente SST, mínimo 3 piezas comunicativas durante el desarrollo del contrato, cuyo contenido sea remitido por la Secretaría Distrital de la Mujer, con el fin de promover y garantizar los derechos de las mujeres, así como recordar fechas conmemorativas y eventos distritales. Se deberá atender la normativa con relación a la implementación de Planes de Manejo de Tráfico, haciendo énfasis en la generación de pasos peatonales seguros.

Las especificaciones técnicas del objeto del contrato se encuentran incluidas y descritas en el Anexo Técnico, el cual se presenta en forma independiente como documento adjunto al presente estudio previo. Sin embargo, se hace la claridad que para el presente proceso se tendrá en cuenta que, por ser infraestructuras físicas existentes y en funcionamiento, las necesidades actuales se encuentran soportadas por un presupuesto general de obras a ejecutar el cual fue cuidadosamente realizado por personal profesional adscrito al área de infraestructura de la Alcaldía Local.

Así las cosas, el adjudicatario del presente proceso de convocatoria pública deberá realizar las revisiones y apropiaciones correspondientes a las áreas y distribución de cada uno de las edificaciones e infraestructuras a intervenir, los cuales deberán cumplir las especificaciones técnicas definidas en la obra.

Las especificaciones técnicas, ambientales, seguridad y salud en el trabajo y sociales se encuentran registradas en el Anexo 1 – Anexo Técnico, el cual hace parte integral del presente proceso de contratación, las cuales deberán ser consultadas por los proponentes, así como por el adjudicatario del presente proceso.

2.3.1 ESPECIFICACIONES DE CALIDAD

La Alcaldía Local de Bosa, requiere que se lleve a cabo un proyecto con altísima calidad en donde primen las siguientes características:

- Que se cumpla con su objetivo y satisfacción del propósito.
- Los elementos o servicios para entregar se realicen en el tiempo establecido.
- El consumo de los recursos se lleve a cabo de acuerdo con el plan de acción.
- El presupuesto fijado inicialmente para el proyecto sea respetado y no se necesite de ninguna ampliación.
- Se cumplan con las obligaciones específicas y generales dadas en los estudios previos.

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

3. ASPECTOS REGULATORIOS

La construcción de parques está sujeta a un marco normativo que garantiza el cumplimiento de los estándares de calidad, sostenibilidad ambiental y seguridad en el desarrollo de espacios públicos. Dentro de los principales aspectos regulatorios relevantes para este sector podemos detallar los siguientes:

- Plan de Ordenamiento Territorial (POT): La construcción de parques debe alinearse con las directrices establecidas en el POT de Bogotá, el cual define las zonas de expansión, uso del suelo y áreas destinadas a espacios verdes. Este instrumento regula las intervenciones urbanísticas, asegurando que los proyectos se ajusten a las necesidades de la comunidad y al desarrollo sostenible del territorio.
- Normatividad Ambiental: La construcción de parques implica la intervención en el medio ambiente, por lo que es necesario cumplir con la normatividad ambiental vigente. Esto incluye la Ley 99 de 1993, que establece las bases para la protección del medio ambiente en Colombia, y los Decretos y Resoluciones emitidos por la Secretaría Distrital de Ambiente, los cuales regulan aspectos como la gestión de residuos, el manejo de aguas pluviales y la conservación de la biodiversidad.
- Licencias Urbanísticas: Todo proyecto de construcción, incluida la construcción de parques, requiere de la obtención de licencias urbanísticas emitidas por la Curaduría Urbana. Estas licencias son esenciales para asegurar que el proyecto cumpla con los requisitos técnicos y legales establecidos, y que su ejecución sea viable desde el punto de vista urbanístico y ambiental.
- Accesibilidad y Normas de Inclusión: La normativa de construcción debe garantizar la accesibilidad de todas las personas, incluyendo aquellas con movilidad reducida. El Decreto 1538 de 2005 y la Ley 361 de 1997 establecen los lineamientos para asegurar que los espacios públicos, como los parques, sean inclusivos y accesibles para toda la población.
- Contratación Pública y Ley 80 de 1993: El proceso de contratación para la construcción de parques debe regirse por la Ley 80 de 1993, que establece el marco legal para la contratación pública en Colombia. Esta ley exige la transparencia, eficiencia y selección objetiva en todos los procesos de contratación, garantizando la correcta administración de los recursos públicos.
- Normas Técnicas de Construcción: La ejecución de proyectos de construcción de parques debe seguir las normas técnicas vigentes, como las Normas Colombianas de Construcción Sismo Resistente (NSR-10) y los estándares de calidad definidos por el Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación (ICONTEC). Estas normas son fundamentales para asegurar la durabilidad y seguridad de las estructuras y equipamientos instalados en los parques.

Adicional a los anteriores aspectos, es importante tener en cuenta la siguiente normatividad relacionada con el sector y el presente proceso.

- Ley 9 de 1989: Por la cual se dictan normas sobre Planes de Desarrollo Municipal, compraventa y expropiación de bienes, etc.
- Ley 80 de 1993: Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública (ya mencionada en el apartado anterior).

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

- Ley 99 de 1993: Por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el sector público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y se organiza el Sistema Nacional Ambiental – SINA (ya mencionada en el apartado anterior).
- Ley 388 de 1997: Por la cual se modifica la Ley 9 de 1989 y se dictan otras disposiciones sobre ordenamiento territorial.
- Ley 361 de 1997: Por la cual se establecen mecanismos de integración social de las personas con limitación y se dictan otras disposiciones (ya mencionada en el apartado anterior).
- Decreto 564 de 2006: Por el cual se adoptan disposiciones generales para reglamentar la Ley 388 de 1997.
- Ley 1508 de 2012: Por la cual se establece el régimen jurídico de las Asociaciones Público-Privadas.
- Ley 1753 de 2015: Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 "Todos por un nuevo país".
- Decreto 1077 de 2015: Por el cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio.
- Decreto 1538 de 2005: Reglamenta la accesibilidad para personas con movilidad reducida en edificaciones y espacio público (ya mencionada en el apartado anterior).
- Ley 1931 de 2018: Por la cual se dictan disposiciones para la gestión del cambio climático y se adopta la Política Nacional de Cambio Climático.
- Decreto 465 de 2022: Por el cual se modifica el Decreto 1077 de 2015 en lo relacionado con las licencias urbanísticas.
- Decreto 1504 de 1998: Define el espacio público y establece la obligación del Estado de proteger su integridad.
- Decreto Distrital 555 de 2021: Este decreto establece normas sobre equipamientos públicos en zonas verdes y parques.
- Ley 2180 de 2021: Especifica los requisitos para los parques infantiles de integración, incluyendo accesibilidad universal, calidad, seguridad, y señalización.
- Resolución 1650 de 2023: Adopta los lineamientos de diseño para los parques de Bogotá, incluyendo lineamientos para parques ecológicos, socioculturales, recreo-deportivos y juegos infantiles, así como un manual de señalética.
- Resolución 051 de 2018 de la Secretaría de Hábitat: Establece los criterios de diseño para parques y espacios públicos, incluyendo áreas verdes, áreas de juego, áreas de recreación, áreas de deporte y áreas de descanso.
- Decreto 315 de 2024: Establece la reglamentación para la construcción, adecuación y mantenimiento de parques.
- Decreto 1783 de 2021 define el proceso de autorización para la ejecución de obras en predios urbanos que involucren espacios públicos.

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

4. OTROS ASPECTOS

INNOVACIÓN EN MATERIALES

- CONCRETO TRASLÚCIDO.

Concebido en 2004 por estudiantes mexicanos, se ha convertido en un material revolucionario por sus propiedades. Es un componente ligero, transparente y resistente gracias a la incorporación en su composición de un aditivo llamado ilum, que permite el paso de la luz hasta en un 70%. Además de sustentable, puede tener hasta 2 metros de grosor sin distorsión, es 15 veces más resistente que el hormigón convencional, 30% más liviano y con el aditivo critum se puede crear un concreto de alta resistencia.

- AEROGEL.

También conocido como *humo helado*, es un material innovador parecido a un gel pero que está compuesto por 90 a 98% de aire. A pesar de ser un sólido, tiene una densidad muy baja, es bastante poroso y además funciona como excelente aislante térmico. Aunque parezca muy ligero, es mil veces más denso que el vidrio, 3 más que el aire y al tacto se siente como espuma de polietileno. Existe una versión china de grafeno quetiene la menor densidad alcanzada (0,16 mg/cm3).

- PINTURA SOLAR.

Haciendo uso del perovskita, científicos de la Universidad de Sheffield, Inglaterra han creado un spray que puede convertir cualquier superficie en un panel de energía solar. Este abundante material, compuesto por titanato de calcio, es un avance notable, muchomás económico que el silicio y su absorción de luz es de apenas un micrómetro.

- HORMIGÓN AUTORREPARABLE

Este tipo de hormigón tiene la capacidad de reparar automáticamente las grietas que se producen a lo largo del tiempo. Contiene microcápsulas de una solución que, cuando entra en contacto con el agua, libera agentes que sellan las grietas. Esto aumenta la durabilidad de las estructuras y reduce la necesidad de mantenimiento.

- ACERO DE ALTA RESISTENCIA

El acero de alta resistencia, como el acero de microaleación, ofrece una mayor durabilidad y resistencia a la tracción en comparación con los aceros tradicionales, lo que permite crear estructuras más ligeras y resistentes, a la vez que se reducen los costos y el uso de material.

- NANOMATERIALES

Los nanomateriales, como los nanotubos de carbono y las nanopartículas, pueden mejorar las propiedades mecánicas, térmicas y eléctricas de los materiales de construcción. Se están utilizando en la fabricación de hormigón, pinturas y recubrimientos para aumentar su resistencia y durabilidad.

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

5. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO

5.1 ¿CÓMO HA ADQUIRIDO LA ENTIDAD ESTATAL EN EL PASADO ESTE BIEN, OBRA O SERVICIO?

Con base en la información obtenida en el SECOP 1 y SECOP 2 (Sistema Electrónico Contratación Pública), se elaboró la siguiente tabla que resume la información de procesos de convenios realizados por la alcaldía local de Bosa en el pasado similares al del objeto del presente análisis del sector:

Tabla 4 - Procesos realizados en el pasado por la Alcaldía Local de Bosa.

ENTIDAD	No PROCESO	OBJETO	MODALIDAD	VALOR	PLAZO	POLIZAS	FORMA DE PAGO
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA	FDLB-SAMC-012-2019	CONTRATAR A MONTO AGOTABLE Y A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE, EL MANTENIMIENTO Y REPARACIONES LOCATIVAS DE LAS INSTALACIONES DE LA ALCALDÍA LOCAL Y CASA DE LA PARTICIPACIÓN DE BOSA	Selección abreviada menor cuantía	229.993.891	3 meses	1.Cumplimiento del contrato. 2.Pago de Salarios. 3.Estabilidad y Calidad de la obra. 4.Responsabilidad civil extra contractual	a) El valor del contrato tendrá la siguiente forma de desembolso: a) Pagos mensuales equivalentes al 90% del valor total facturado por corte parcial de obra mensual, previa presentación de la respectiva acta de obra ejecutada y recibida a satisfacción por la supervisión y/o interventoría. b) El diez por ciento (10%) restante, contra liquidación del contrato, porcentaje que será retenido en garantía en la misma proporción en cada pago parcial.

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

ESTUDIO DE SECTOR
ALCALDIA LOCAL DE BOSA

5.2 ¿CÓMO HAN ADQUIRIDO LAS ENTIDADES ESTATALES Y LAS EMPRESAS PRIVADAS ESTE BIEN, OBRA O SERVICIO?

Con base en la información obtenida en el SECOP 2 (Sistema Electrónico Contratación Pública), se elaboró la siguiente tabla que resume la información de procesos de contratación realizadas por otras entidades estatales similares al del objeto del presente análisis del sector:

Tabla 5 - Procesos en otras entidades estatales

Entidad	No PROCESO	OBJETO	MODALIDAD	VALOR	PLAZO	POLIZAS	FORMA DE PAGO
MUNICIPIO DE NEIVA	MNSMIALPOP-06-2021	DECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA CASA DE MUJERES EMPODERADAS DEL MUNICIPIO DE NEIVA HUILA	Licitación pública	892.324.903	120 días	1.Buen manejo y correcta inversión del anticipo 2. Cumplimiento del contrato 3. Pago de salarios 4. Estabilidad y calidad de la obra 5. Calidad y correcto funcionamiento de los bienes 6. Responsabilidad civil extra contractual	EL Municipio de Neiva cancelará al contratista los pagos de la siguiente manera: 1. Un anticipo correspondiente al 30% del valor del contrato, el cual será desembolsado, luego de ser constituida la fiducia para el manejo de dicho anticipo en cualquier entidad financiera, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes al inicio de ejecución del contrato, previa radicación de la cuenta de cobro correctamente elaborada y disponibilidad de PAC y su giro no constituye condición previa para la iniciación de las actividades o el cumplimiento de cualquiera de las obligaciones contractuales. El anticipo no es pago y estará sujeto a la concepción y requisitos que para el manejo del mismo se establecen en el presente contrato.

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

ESTUDIO DE SECTOR
ALCALDIA LOCAL DE BOSA

Entidad	No PROCESO	OBJETO	MODALIDAD	VALOR	PLAZO	POLIZAS	FORMA DE PAGO
							El anticipo se amortizará en el mismo porcentaje otorgado con respecto al valor del contrato, en cada acta parcial y en caso de no haberse amortizado en su totalidad el saldo se amortizará en el acta de liquidación. 2. Mediante acta(s) de recibo parcial, recibido y certificado por el interventor, hasta el 90%, previa amortización del anticipo. 3. El restante 10% a la terminación del objeto contratado, previa entrega y recibo a satisfacción, liquidación del contrato y aprobación del Interventor, previa amortización del anticipo.
DEFENSORÍA DEL PUEBLO	SAB-MC-9-2024	CONTRATAR LAS ADECUACIONES, DOTACIÓN Y EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA CASA DE LOS DERECHOS DEL MUNICIPIO DE NECOCLÍ - ANTIOQUIA	Selección abreviada menor cantidad	798.878.161	75 DÍAS	1.Buen manejo y correcta inversión del anticipo 2. Cumplimiento del contrato 3. Pago de salarios 4. Estabilidad y calidad de la obra 5. Calidad y correcto funcionamiento de los bienes 6. Responsabilidad civil extra contractual	1) La Entidad pagará al Contratista el valor del Contrato en pagos parciales mensuales en pesos colombianos por avance de obra, de acuerdo con las cantidades de obra realmente ejecutadas, revisadas, aceptadas y recibidas a satisfacción por la interventoría en el mes inmediatamente anterior, las cuales además deben ser verificables físicamente y deberán soportarse en Actas de Obra, de conformidad con los Precios Unitarios y el valor del AIU pactado, hasta el 90 % del valor del Contrato. El 10 % restante se pagará contra la liquidación del Contrato. PAGO FINAL: Correspondiente al DIEZ POR CIENTO (10%) del valor del contrato a la suscripción del acta de liquidación del contrato.

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

ESTUDIO DE SECTOR
ALCALDIA LOCAL DE BOSA

Entidad	No PROCESO	OBJETO	MODALIDAD	VALOR	PLAZO	POLIZAS	FORMA DE PAGO
SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL- UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION DE BIENES Y SERVICIOS-CALI	4181.010.26.1.883-2025	REALIZAR LAS ADECUACIONES LOCATIVAS EN REDES HIDROSANITARIAS, PISOS Y UAR, PARA LA PLAZA DE MERCADO LA FLORESTA, PROPIEDAD DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI	Selección abreviada menor cuantía	562.921.865	3 Meses	1.Buen manejo y correcta inversión del anticipo 2. Cumplimiento del contrato 3. Pago de salarios 4. Estabilidad y calidad de la obra 5. Calidad y correcto funcionamiento de los bienes 6. Responsabilidad civil extra contractual	La Alcaldía del Distrito de Santiago de Cali – Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios – UAEGBS, cancelará el valor del contrato mediante pagos parciales, dentro de los treinta (30) días siguientes a la presentación de las facturas respectivas, de conformidad con los servicios efectivamente prestados, aprobados y suministrados de acuerdo con la certificación de recibo a satisfacción expedida por el supervisor del contrato.
ALCALDIA LOCAL DE SUMAPAZ	FDRS-LP-310-2022	REALIZAR EL DIAGNOSTICO, MANTENIMIENTO, REHABILITACION Y REPARACIONES LOCATIVAS, POR EL SISTEMA DE PRECIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE, DE LOS SALONES COMUNALES Y LA CASONA CULTURAL DE LA VEREDA DE CHORRERAS EN LA LOCALIDAD DE SUMAPAZ	Licitación pública	502.404.587	4 (Meses)	1.Buen manejo y correcta inversión del anticipo 2. Cumplimiento del contrato 3. Pago de salarios 4. Estabilidad y calidad de la obra 5. Calidad y correcto funcionamiento de los bienes 6. Responsabilidad civil extra contractual	Actas Mensuales de recibo parcial de obra (90%) 10% Suscripción de acta de recibo final de obra a satisfacción dentro de los plazos establecidos por la normatividad vigente, para este pago se deberá tener en cuenta la aprobación del informe final. Suscripción del acta de liquidación del contrato de obra. Liquidación del contrato de obra.
DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	SAMC-00-007-2025	Realizar a precios unitarios fijos. las obras de adecuación, mantenimiento, instalación y reparación a las instalaciones de la sede donde funciona la Dirección de Gestión de	Selección Abreviada de Menor Cuantia	899.820.351	60 Días	1.Buen manejo y correcta inversión del anticipo 2. Cumplimiento del contrato 3. Pago de salarios 4. Estabilidad y calidad de la obra	Actas Mensuales de recibo Avance de obra (90%). 10% Suscripción de acta de recibo final de obra a satisfacción dentro de los plazos establecidos por la normatividad vigente, para este pago se deberá tener en cuenta la aprobación del informe final. Suscripción del acta de liquidación del contrato de obra.

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

ESTUDIO DE SECTOR
ALCALDIA LOCAL DE BOSA

Entidad	No PROCESO	OBJETO	MODALIDAD	VALOR	PLAZO	POLIZAS	FORMA DE PAGO
		Policía Fiscal y Aduanera en la ciudad de Bogotá				5. Calidad y correcto funcionamiento de los bienes 6. Responsabilidad civil extra contractual	Liquidación del contrato de obra.
ALCALDIA DISTRITAL BARRANCABERMEJA	MENOR CUANTÍA No. SA-MC-024-2025	ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE CUBIERTAS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA	Selección abreviada menor cuantía	655.882.962	2 Meses	1.Buen manejo y correcta inversión del anticipo 2. Cumplimiento del contrato 3. Pago de salarios 4. Estabilidad y calidad de la obra 5. Calidad y correcto funcionamiento de los bienes 6. Responsabilidad civil extra contractual	El valor del contrato se pagará mediante actas de pago parciales a partir de la suscripción del acta de inicio, hasta completar el noventa por ciento (90%) del valor total del contrato, previa presentación de las respectivas actas de avance e informe de ejecución de obra aprobado por el Supervisor. B. Acta de Pago Final: El restante diez por ciento (10%) del valor del contrato se pagará una vez realizado el recibo final a satisfacción y la liquidación del contrato y los soportes del pago de las obligaciones derivadas del sistema de seguridad social integral y aportes parafiscales

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

5.3 LEY 2069 DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

De acuerdo con el artículo 33 de la Ley 2069 del 2020, para el presente proceso se verificaron posibles MiPymes que podrían presentarse como oferentes pues el objeto de este se encuentra relacionado con su actividad económica, dentro de estas empresas podemos relacionar las siguientes:

Tabla 6 - Muestra de MiPymes

Empresa	Nit	Tamaño
SISTEMAS INDUSTRIALES DE MANTENIMIENTO CONSTRUCCION Y OBRAS CIVILES S.A.S.	9000436689	Pequeña Empresa
ONCE M S.A.S.	9005523022	Pequeña Empresa
APIA PROYECTOS Y SOLUCIONES SAS	900424836	Mediana Empresa
MONTAJES DE MARCA S.A.	8110226170	Mediana Empresa
ARANA SUS WALID RAMON	721266880	Mediana Empresa
TULCAN LOSADA JORGE EIVAR	95210023	Pequeña Empresa

5.4 APOYO INDUSTRIA NACIONAL

De acuerdo con el decreto número 680 de 2021 por medio del cual se modifica parcialmente el artículo 2.2.1.1.1.3.1. y se adiciona el artículo 2.2.1.2.4.2.9. al Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, en relación con la regla de origen de servicios en el Sistema de Compra Pública y establece que en los contratos que deban cumplirse en Colombia, la Entidad Estatal definirá de manera razonable y proporcionada los bienes colombianos relevantes teniendo en cuenta:

1. El análisis del sector económico y de los oferentes, y, toda aquella información adicional con la que cuente la Entidad Estatal en la etapa de planeación del Proceso de Contratación;
2. El porcentaje de participación de los bienes en el presupuesto del Proceso de Contratación; y
3. La existencia de los bienes en el Registro de Productores de Bienes Nacionales, en los términos del Decreto 2680 de 2009 o las normas que lo modifiquen, aclaren, adicionen o sustituyan.

De acuerdo con el decreto 680 de 2021 podemos establecer dentro del presente proceso de obra pueden ser prestados por personal o talento humano colombiano, todo a su vez que estos servicios surgen de la profesionalización, preparación y/o formación laboral de las personas que desarrollan dichas actividades.

Adicional a lo anterior y teniendo en cuenta lo estipulado en los documentos tipo transversales de licitación de obra pública de infraestructura social – con las modificaciones de la Resolución 275 de 2022 − versión vigente a partir del 29/08/2022 (https://bit.ly/4fOa3TU) en su documento denominado Matriz 3- Bien relevantes infraestructura social - CCE-EICP-FM-122.docx, se establecen unos pasos para determinar posibles bienes relevantes dentro de los procesos de infraestructura social, sin embargo el presente proceso no cuenta con una totalidad exacta de elementos finales a utilizar, ya que se intervendrán los parques de acuerdo al diagnóstico que se realice una vez adjudicado el contrato y a lo largo de la ejecución, es decir que los elementos registrados en el presupuesto funcionaran como una bolsa a monto agotable. Por lo anterior se realiza el análisis a la bolsa de elementos para determinar posibles bienes relevantes:

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

ESTUDIO DE SECTOR
ALCALDIA LOCAL DE BOSA

1. Se identifico el Presupuesto reportado por la lista de posibles elementos, bienes y servicios a utilizar durante la ejecución del proyecto, el cual corresponde a $ 307.688.986
2. Se calculo el valor parcial de los bienes, multiplicando el valor unitario de cada uno por la cantidad requerida.
3. Se calculo el valor total realizando la sumatoria de los valores parciales de los bienes requeridos en el proyecto.
4. Se determino el porcentaje de participación de cada bien su valor parcial divido por el valor total.
5. Se determino el porcentaje acumulado entendido como la sumatoria de los porcentajes de participación definidos en el numeral anterior, se realizó organizando los ítems de mayor porcentaje de participación a menor y se procedió a realizar la sumatoria en el mismo orden para determinar el siguiente punto.
6. Se identificaron los bienes o insumos cuyo porcentaje acumulado está dentro del ochenta por ciento (80%) o un valor aproximado por debajo.
7. Se identificaron los bienes o insumos que cumplen con la condición anterior y en relación con estos se calculó el promedio de su porcentaje de participación. El promedio se calculó mediante la fórmula de Excel denominada *promedio*.
8. Se identificaron los bienes relevantes correspondientes a los bienes cuyo porcentaje de participación es igual o superior al promedio calculado en el paso anterior.
9. Se verifico si uno o varios de los bienes que cumplan con lo previsto en el numeral anterior se encuentran incluidos en el Registro de Productores de Bienes Nacionales, en los términos del Decreto 2680 de 2009.

Como resultado de los pasos anteriores se estableció la siguiente matriz:

Tabla 7 - Posibles bienes relevantes

CODIGO CIUU	ITEMS DE CONSTRUCCIÓN	VALOR UNITARIO ACTUALIZADO	CANTIDAD	SUBTOTALES	% PARTICIPACIÓN	ACUMULADO
00933	Suministro e instalacion de enchape tipo baldoza de alto trafico (ENCHAPE PISO DUROPISO 34x34 Corona)	$ 83.333,36	558,0	$ 46.500.015,00	15,11%	15,11%
APU	EN TECHO - PIEZA LINEAR - GRIS – AUTOADHESIVA – 1220.100.40mm (Espuma Techo ISINACLINEAR1220) INCLUYE ANDAMIOS	$ 97.740,00	400	$ 39.096.000,00	12,71%	27,82%
10350	Suministro e instalacion Pintura vinilo Tipo1(3 manos sobre estuco)	$ 12.351,15	1727,0	$ 21.330.436,00	6,93%	34,75%
10952/apu home center	Suministro e instalacion teja termAcustic Pint.2cara poliu-spray** (BLOQUE B)	$ 88.633,00	235,0	$ 20.828.755,00	6,77%	41,52%
16063	Pintura vinilo tipo 1 cieloraso (3 manos)	$ 17.709,82	813,0	$ 14.398.084,00	4,68%	46,20%
13385	Demolicion cielo raso falso+andamio+estruct.met (AUDITORIO)	$ 68.921,90	207,0	$ 14.266.833,00	4,64%	50,84%
1040	Suministro e instalacion de techo en Dry wall de acuerdo a diseño, conformacion de paneles acusticos. Con instalacion de templetes rigidos y con indinacion exacta para lograr la acustica. A4,5m de altura (CIELO RASO DRYWALL 1/2(INCLUYE PINTURA VINILTEX))	$ 60.169,65	207,0	$ 12.455.118,00	4,05%	54,89%
12537	DESMONTE CUBIERTA TEJA ASB. CEM. YESTR. METAL. (INCLUYE CARGUE, ANDAMIOS Y RETIRO DE ESCOMBROS) (BLOQUE A)	$ 24.970,96	457,0	$ 11.411.729,00	3,71%	58,59%
APU	Inspeccion de cubierta y curacion de goteras en toda la superficie. Verificacion de translapo de tejas y cambio de empaques. Aplicación de sellantes para goteras	$ 16.405,06	692,0	$ 11.352.302,00	3,69%	62,28%
10079	Suministro e instalacion de guardaescoba enchape tipo baldoza de alto trafico (Guardaescoba en baldosa alfa pulida y brillada)	$ 37.692,46	296,6	$ 11.180.714,00	3,63%	65,92%
APU	EN PARED - PIEZA LINEAR - GRIS – AUTOADHESIVA - 1220.100.40mm (Espuma Techo ISINACLINE1220.40.100 ADH) INCLUYE ANDAMIOS	$ 97.740,00	88,00	$ 8.601.120,00	2,80%	68,71%
15712	Construccion de muro en Dry Wall a diferentes alturas según diseño. A una sola cara (MURO DRYWALL CON AISLAMIENTO ACUSTICO+PINT)	$ 92.843,93	92,0	$ 8.541.642,00	2,78%	71,49%
10224	VigaCintaRemate 3000 psi reforzad secc<300 cm2	$ 94.388,12	89,9	$ 8.482.660,00	2,76%	74,25%
13848	Aplicación de pintura de poliuretano de alto trafico para suelo parqueadero (PINTURA POLIURETANO(Sum+Instalac))	$ 53.022,58	147,0	$ 7.794.319,00	2,53%	76,78%
12537	DESMONTE CUBIERTA TEJA ASB. CEM. YESTR. METAL. (INCLUYE CARGUE, ANDAMIOS Y RETIRO DE ESCOMBROS) (BLOQUE B)	$ 24.970,96	235,0	$ 5.868.176,00	1,91%	78,69%

Promedio	$ 4.661.954,33
Total	$ 307.688.986,00

Promedio de porcentaje de participación	5,25%

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

Conforme a la tabla anterior, se consideran **bienes relevantes** aquellos cuyo porcentaje de participación sea igual o superior al promedio calculado, que en este caso corresponde al **5,25%**. Dichos bienes han sido resaltados en color amarillo para facilitar su identificación y análisis. A continuación se evidencia la

Tabla 8 - Muestra búsquedas bienes relevantes





Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co





De acuerdo con los elementos anteriores no se logró evidenciar que existieran bienes relevantes registrados en el portal VUCE (Ventanilla única de Comercio Exterior) https://www.vuce.gov.co/servicios/registro-de-productores-y-bienes-nacionales, por lo tanto, se sugiere seguir los lineamientos establecidos en el Formato 9 - Puntaje de Apoyo a la Industria Nacional CCE-EICP-FM-122.

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

6. ESTUDIO DE LA OFERTA

6.1 ¿QUIÉN VENDE?

Una vez consultados en la plataforma SECOP, algunos procesos de contratación presentados en el Distrito en los últimos años en procesos similares a los del objeto social del presente proceso de contratación se encontraron las siguientes empresas

Tabla 7 - Empresas del Sector

EMPRESA	NIT
SIKAMAR LTDA	835000882
Toron S.A.S	901325128
INGENIERIA Y PROYECTOS SOSTENIBLES SAS	900925709
CONSTRUCTORA 4K SAS	901232551
INFRAESTRUCTURA CAR y CIA SAS	900587436
HIDRODUCTOS S.A.S	830083543
GOARCO S.A.S	830030479
CARLOS FERNANDO CORDOBA AVILES	13010352
CONSTRUCTORA INTEGRAL DE CORDOBA COINCORD S.A.S.	901494523
SERVICIOS DE INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SIC SAS	901020236
Andina Juegos & Parques SAS	830045463
AMERICANA CORP SAS	830029017
GUILLERMO BURGOS GRILLO	79326707
CQK CONSTRUCCIONES SAS	900588702
CONSTRUCTORA SAN MARINO S.A.S	901354490
VERDE DC SA	900420537
Sistemas Integrales de Manejo Ambiental - SIMA LTDA	860091575
Adrian Mafioli & Cia SAS	900188894
CUANTICO INGENIERIA SAS	901505921
LOPECA SAS	891001419
TECTUM INGENIEROS SAS	901405882
JAIME CARMONA SOTO	7520151
BYR CONSTRUCCIONES SAS	860028988
GRUPO TITANIUM S.A.S	900749719
MR GROUP COL S.A.S	901187401
SOCIEDAD COLOMBIANA DE INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES AS SAS SCINGCON SAS	901392890

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

EMPRESA	NIT
PROYECTOS CIVILES DE INFRAESTRUCTURA S.A.S	900961137
JOHN WILLIAM CASALLAS JURADO	79453948
PROMOTORA NACIONAL DE CONSTRUCCIONES SAS	900209816
REDES INGENIERÍA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO S.A.S	901468858
PROYECTOS Y DESARROLLOS DE INFRAESTRUCTURA S.A.S	901221599
BHR CONSTRUCTORES SAS	901372548
GESTION RURAL Y URBANA S.A.S	830128894
HN INGENIERIA SAS	900372822
VÍCTOR RAÚL NEIRA DELVASTO	19221246
ARQING CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES SAS	900665600
INVERSIONES GUERFOR S.A.S	860510142
RETIN INGENIERIA S.A.S.	900283268
PROMCIVILES S.A.S.	901001320
RUBEN DARIO AGUDELO MACHADO	7547886
AARCON SAS	900791011
LOAR INGENIEROS S.A.S	901355263
INCITECO S.A.S.	800104214
LUIS FERNANDO GONZALEZ PAEZ	19223512
Codigo Proyectos SAS	900580915
INGEDEUR SAS	90128706
ICOD CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS S.A.S	901172605
Construcción e Ingeniería Global	900518291
VEROCO INGENIERIA S.A.S	804001081
4G CONTRATISTAS SAS	901413698
BIOTECNOLOGÍA COLOMBIA S.A.S	800226646
PROFESIONALES ASOCIADOS LTDA.	813008120

6.2 RIESGOS

La actividad de la construcción es considerada un escenario de riesgo de origen antrópico, debido a los daños o pérdidas potenciales ocasionados durante el desarrollo o ejecución de obras de construcción, deficiencias del proceso constructivo evidenciadas en su vida útil o por falta de mantenimiento de estas.

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

Estos eventos se asocian a las situaciones que, durante el desarrollo de obras de construcción, el comportamiento de la estructura de las construcciones o por falta de mantenimiento de las mismas, afectan la infraestructura de servicios, vías, espacio público, recursos ambientales y en particular afectan a edificaciones o predios localizados en el entorno de la obra, edificaciones o a sus habitantes.

La construcción de obras públicas es una actividad compleja que está sujeta a una amplia gama de riesgos. Estos riesgos, si no son gestionados adecuadamente, pueden afectar la viabilidad, eficiencia y sostenibilidad de los proyectos. Para mitigar estos desafíos, es fundamental llevar a cabo un análisis exhaustivo que considere las posibles amenazas, sus consecuencias y las estrategias de mitigación.

Uno de los riesgos más destacados en el ámbito de la construcción de obras públicas es el financiero. Las variaciones en los costos de los materiales de construcción, como el acero y el cemento, pueden tener un impacto significativo en el presupuesto de un proyecto. Estas fluctuaciones pueden deberse a factores como la oferta y demanda global, la inflación, y las políticas económicas. Asimismo, la inestabilidad económica general, incluyendo cambios en las tasas de interés o la devaluación de la moneda, puede llevar a un desfinanciamiento del proyecto, generando retrasos y dificultades para completar la obra. Para mitigar estos riesgos, se recomienda la inclusión de cláusulas de ajuste en los contratos que permitan la adaptación a las variaciones de precios, así como la diversificación de proveedores para reducir la dependencia de un único mercado.

Los riesgos regulatorios también representan una amenaza significativa para la construcción de obras públicas. Las modificaciones en las normativas ya sean ambientales, de seguridad o laborales, pueden alterar la viabilidad de un proyecto, obligando a las empresas a realizar ajustes no previstos. Además, los problemas relacionados con la obtención de permisos y licencias son una causa común de retrasos en la ejecución de obras. La falta de estos permisos no solo puede detener completamente un proyecto, sino también dar lugar a sanciones legales. Para enfrentar estos desafíos, es fundamental que los equipos legales y técnicos se mantengan actualizados sobre los cambios regulatorios y gestionen los permisos necesarios con suficiente anticipación, considerando posibles alternativas en caso de imprevistos.

En el ámbito técnico, los errores de diseño y las fallas en la ejecución son riesgos que pueden comprometer la calidad y seguridad de las obras públicas. Un diseño deficiente o inconsistente puede llevar a la necesidad de realizar correcciones costosas y retrasos significativos en el cronograma. Del mismo modo, los errores durante la construcción pueden resultar en un deterioro prematuro de la infraestructura, lo que no solo afecta la durabilidad de la obra, sino que también puede poner en riesgo la seguridad de los usuarios. La mitigación de estos riesgos implica la realización de auditorías técnicas exhaustivas antes de iniciar la construcción, así como la capacitación continua del personal involucrado en el proyecto, en los casos en donde los estudios y diseños son desarrollados por medio de un contrato pasado, es importante realizar la verificación profesional de los mismos, con el fin de mitigar posibles errores durante su desarrollo o entrega final.

Los riesgos ambientales son otro aspecto crítico que debe ser considerado en la construcción de obras públicas. Las condiciones climáticas adversas, como lluvias intensas, sequías o inundaciones, pueden interrumpir el cronograma de trabajo, causando retrasos y aumentando los costos. Además, el impacto ambiental de la construcción puede generar conflictos con las comunidades locales y dar lugar a sanciones legales. Es esencial

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

desarrollar planes de contingencia que consideren las variaciones climáticas y realizar evaluaciones de impacto ambiental que ayuden a minimizar los efectos negativos sobre el entorno natural y social. Trabajar en estrecha colaboración con las comunidades locales es clave para garantizar que las preocupaciones ambientales sean abordadas de manera adecuada.

Finalmente, los riesgos sociales, como los conflictos con las comunidades o los problemas laborales, pueden tener consecuencias graves para los proyectos de construcción de obras públicas. La resistencia de las comunidades locales, motivada por preocupaciones sociales, culturales o económicas, puede dar lugar a manifestaciones, bloqueos y sabotajes, interrumpiendo el desarrollo del proyecto. Por otro lado, los conflictos laborales, incluyendo huelgas o disputas con los trabajadores, pueden detener completamente la obra, resultando en pérdidas de tiempo y recursos. La participación de las comunidades desde la etapa de planificación y una gestión proactiva del personal son estrategias clave para mitigar estos riesgos.

Bogotá enfrenta actualmente un número récord de proyectos de infraestructura vial, con 557 frentes de obra gestionados por el IDU, que han contribuido a las congestiones que los ciudadanos enfrentan diariamente. Sin embargo, el director del Instituto, Orlando Molano, anunció que este año se finalizarán y entregarán 20 obras, entre las que se incluyen viaductos, vías, calles, ciclorrutas y andenes. Estás nuevas entregas se sumarán a las 25 obras finalizadas en 2024, muchas de las cuales tenían retrasos significativos y representaron una inversión aproximada de 2 billones de pesos.

La identificación de los daños asociados a situaciones generadas por la actividad constructora en Bogotá se adelanta a través de Diagnósticos técnicos, que corresponden a documentos que consignan el resultado de las visitas técnicas adelantadas por el IDIGER, en las que a través de una inspección visual y evaluación cualitativa de las edificaciones o áreas atendidas se identifica el compromiso en la estabilidad y habitabilidad, a fin de identificar edificaciones o viviendas inseguras, para recomendar las acciones pertinentes por parte de los responsables.

Las causas más probables que generan riesgo corresponden a la ausencia de mantenimiento en las viviendas, las deficiencias del proceso de construcción evidenciados en su vida útil, algunos agentes externos entre los cuales se encuentran accidentes de tránsito, demolición de predios, factores como la precipitación, entre otros. Otras causas identificadas asociadas a las afectaciones de edificaciones corresponden a los daños por obras y/o edificaciones aledañas, incendios estructurales, entre otros.
En resumen, los tipos de causas se pueden asociar en grupos asociados a deficiencias constructivas, agentes externos como el clima o intervenciones antrópicas. Los principales agentes externos identificados obedecen a incendios estructurales, procesos de desecación, procesos relacionados con la acción radicular de los individuos arbóreos que afectan la infraestructura de las edificaciones, entre otros. En menor proporción se encuentran las causas asociadas a ausencia de mantenimiento y obra aledaña.

Por lo anterior, se considera en el presente estudio que la gestión de riesgos en la construcción de obras públicas es un proceso integral que debe abordarse con un enfoque sistemático y proactivo. La identificación temprana de los riesgos y la implementación de estrategias de mitigación adecuadas son fundamentales para asegurar que los proyectos se completen a tiempo, dentro del presupuesto, y cumpliendo con los estándares de calidad y

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

seguridad establecidos. La resiliencia y la capacidad de adaptación son cualidades esenciales para los gestores de proyectos en este sector, quienes deben estar preparados para enfrentar y superar los desafíos que se presenten a lo largo del ciclo de vida del proyecto.

Factores que promueven la materialización del riesgo

Dentro del desarrollo de la actividad de la construcción, se han identificado situaciones o prácticas que favorecen la ocurrencia de situaciones que pudieran llegar a significar un evento peligroso.

Tabla 9 - Riesgos - IDIGER

Ejecutar obras sin:	Ocasiona:	Consecuencias
• Estudios previos	No conocer las condiciones especiales del terreno a intervenir.	Daños y afectaciones sobre las edificaciones e infraestructura
• Permisos o licencias	Toma de decisiones improvisadas	
• Profesionales calificados	Construcción de edificaciones sin el cumplimiento de las normas	
• Procedimientos adecuados	Construcción de edificaciones con deficiencias constructivas	
• Materiales de calidad		
• Mantenimiento	Deterioro de elementos estructurales y no estructurales	

Fuente: Idiger

7. INDICADORES FINANCIEROS Y DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

De acuerdo con lo previsto en el Decreto No. 1082 de 2015, para efectos del presente estudio de verificación financiera el proponente debe acreditar mediante el Registro Único de Proponentes, los siguientes índices de la capacidad financiera, y de conformidad con los índices que estimó el Fondo de Desarrollo Local de Bosa, lo anterior, basados en el presente análisis del sector realizado por la entidad.

7.1 PROYECCIÓN INDICADORES FINANCIEROS

Teniendo en cuenta el manual de contratación de la Secretaría Distrital de Gobierno y que aplica para las Alcaldías Locales, y que en el diseño y la aprobación de los Indicadores Financieros contrasta en el procedimiento de la Guía expedida por Colombia Compra Eficiente, para el presente proceso de contratación, se estimaron los Indicadores Financieros de Liquidez, Endeudamiento y Cobertura de Intereses. Adicionalmente los indicadores Rentabilidad sobre el Patrimonio y Rentabilidad sobre el Activo a partir del análisis homogéneo que se pudo realizar al comparar objetivamente dichos Indicadores exigidos en diferentes

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

procesos de contratación relacionados con el objeto del presente estudio, empresas del sector y los pliegos tipo expedidos por Colombia Compra.

Para definir los indicadores se realizaron las siguientes actividades:

- Se extrajo de SECOP una relación de procesos similares de las diferentes Alcaldías Locales y entidades, obteniendo un índice que luego de ser promediado arrojó un valor de referencia para establecer y comparar los indicadores financieros y organizacionales para el presente proceso de contratación.

- Se tomó una muestra al azar del registro único de Proponentes con información RUP de empresas del sector que hayan sido parte de este tipo de actividades, con el fin de consultar sus indicadores y de esta manera hacer un análisis más completo de cada indicador.

- Se validan los indicadores que estén publicados por parte de Colombia Compra Eficiente.

- En relación con la mediana arrojada por las entidades públicas (SECOP) y empresas privadas (RUP) y la validación de las entidades estatales, respecto a la capacidad financiera y organizacional que se espera por parte de los postulantes, se propone un indicador para el presente proceso de contratación.

Estos valores serán incluidos dentro del documento preliminar de Estudios Previos, para ser sometidos a aprobación del Comité de Contratación, quienes finalmente serán los que señalen los requisitos habilitantes en este criterio, los cuales en todo caso deben estar argumentados y deben guardar relación con lo analizado en el presente Análisis de Sector.

PROCESOS DE REFERENCIA SECOP

Tabla 10 - Cálculo de promedios de Indicadores muestra SECOP

Objeto	Liquidez	Nivel de endeudamiento	Razón de Cobertura de interés	Capital de Trabajo	Rentabilidad del Patrimonio (RP)	Rentabilidad del Activo (RA)
MUNICIPIO DE NEIVAMNSMIALPOP-06-2021ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA CASA DE MUJERES EMPODERADAS DEL MUNICIPIO DE NEIVA HUILALICITACIÓN PÚBLICA (OBRA PÚBLICA)		0,65	2,00		0,09	0,06

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

DEFENSORÍA DEL PUEBLOSAB-MC-9-2024CONTRATAR LAS ADECUACIONES, DOTACIÓN Y EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA CASA DE LOS DERECHOS DEL MUNICIPIO DE NECOCLÍ - ANTIOQUIA.SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CANTIDAD	2,00	0,53	2,00	0,60	0,18	0,07
SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL-UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION DE BIENES Y SERVICIOS - CALI-4181.010.26.1.883-2025-REALIZAR LAS ADECUACIONES LOCATIVAS EN REDES HIDROSANITARIAS, PISOS Y UAR, PARA LA PLAZA DE MERCADO LA FLORESTA, PROPIEDAD DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI-SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA	3,65	0,49	2,34		0,13	0,06
GOBERNACIÓN DE LA GUAJIRASAMC-004-2024ADECUACION DE LAS CUBIERTAS Y MEJORAMIENTO DE AREAS INTERNAS DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL, Y DE LA CASA CULTURAL DEPARTAMENTAL EN EL DISTRITO DE RIOHACHA DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRASELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA	1,35	0,76	0,95	0,20	0,07	0,02
ALCALDIA LOCAL DE SUMAPAZFDRS-LP-310-2022REALIZAR EL DIAGNOSTICO, MANTENIMIENTO, REHABILITACION Y REPARACIONES LOCATIVAS, POR EL SISTEMA DE PRECIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE, DE LOS SALONES COMUNALES Y LA CASONA CULTURAL DE LA VEREDA DE CHORRERAS EN LA LOCALIDAD DE SUMAPAZ-LICITACIÓN PÚBLICA (OBRA PÚBLICA)	2,00	0,40	10,00	1,00	0,03	0,03
DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES-SAMC-00-007-2025 REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS. LAS OBRAS DE ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO, INSTALACIÓN Y REPARACIÓN A LAS INSTALACIONES DE LA SEDE DONDE FUNCIONA LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE POLICÍA FISCAL Y ADUANERA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ-SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA.	1,10	0,70	1,10	0,25	0,00	0,00

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

ALCALDIA DISTRITAL BARRANCABERMEJA-MENOR CUANTÍA NO. SA-MC-024-2025-ADECUACIÓN, MA-NTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE CUBIERTAS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA-SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA	1,87	0,58	2,30	0,30	0,04	0,05

MUESTRA RUP EMPRESAS DEL SECTOR

Tabla 11 - Calculo de promedios de Indicadores con Estados Financieros empresas del sector, consulta RUP

No.	Nombre Empresa que conforma el Proponente (Nombre de empresa registrada con NIT)	INDICE DE LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	COBERTURA DE INTERESES	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
1	SIKAMAR LTDA	13,73	0,06	53,31	0,20	0,19
2	Toron S.A.S	108,03	0,09		0,00	0,00
3	INGENIERIA Y PROYECTOS SOSTENIBLES SAS	28,41	0,06	502,27	0,36	0,34
4	CONSTRUCTORA 4K SAS	12,03	0,10		0,11	0,10
5	INFRAESTRUCTURA CAR y CIA SAS	57,00	0,03	131,59	0,05	0,05
6	HIDRODUCTOS S.A.S	3,10	0,26	6,27	0,04	0,03
7	GOARCO S.A.S	63,86	0,19	11,89	0,16	0,13
8	CARLOS FERNANDO CORDOBA AVILES	10,80	0,51	59,68	0,19	0,09
9	CONSTRUCTORA INTEGRAL DE CORDOBA COINCORD S.A.S.		0,00		0,00	0,00
10	SERVICIOS DE INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SIC SAS	178,40	0,01	96,73	0,04	0,04
11	Andina Juegos & Parques SAS	1,80	0,59	15,52	0,29	0,12
12	AMERICANA CORP SAS	9,39	0,11	29,51	0,43	0,38
13	GUILLERMO BURGOS GRILLO	12,52	0,19	3,67	0,02	0,02
14	CQK CONSTRUCCIONES SAS	11,80	0,08	96,98	0,11	0,10
15	CONSTRUCTORA SAN MARINO S.A.S	22,97	0,04	4.582,60	0,05	0,04
16	VERDE DC SA	12,92	0,31	27,07	0,21	0,15
17	Sistemas Integrales de Manejo Ambiental - SIMA LTDA	2,06	0,19	9,90	0,09	0,07
18	Adrian Mafioli & Cia SAS	2,38	0,59	7,32	0,25	0,10
19	CUANTICO INGENIERIA SAS		0,00		0,00	0,00
20	LOPECA SAS	5,40	0,47	9,67	0,12	0,06
21	TECTUM INGENIEROS SAS	15,81	0,06		0,05	0,04
22	JAIME CARMONA SOTO	14,99	0,44	17.399,00	0,07	0,04

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

23	BYR CONSTRUCCIONES SAS	3,79	0,36	20,48	0,14	0,09
24	GRUPO TITANIUM S.A.S	173,28	0,01	7.948,74	0,47	0,47
25	MR GROUP COL S.A.S	5,56	0,53	133.215,83	0,39	0,18
26	SOCIEDAD COLOMBIANA DE INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES AS SAS SCINGCON SAS	1,53	0,65		0,96	0,33
27	PROYECTOS CIVILES DE INFRAESTRUCTURA S.A.S	2,04	0,40	6,06	0,18	0,11
28	JOHN WILLIAM CASALLAS JURADO	106,70	0,11	7,98	0,11	0,10
29	PROMOTORA NACIONAL DE CONSTRUCCIONES SAS	13,67	0,28	5,16	0,15	0,11
30	REDES INGENIERÍA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO S.A.S	2,74	0,39		0,53	0,33
31	PROYECTOS Y DESARROLLOS DE INFRAESTRUCTURA S.A.S	3,99	0,35		0,25	0,16
32	BHR CONSTRUCTORES SAS	6,48	0,24		0,08	0,06
33	GESTION RURAL Y URBANA S.A.S	3,80	0,41	7,22	0,19	0,11
34	HN INGENIERIA SAS	11,74	0,26	18,58	0,30	0,22
35	VÍCTOR RAÚL NEIRA DELVASTO	10,48	0,21	3,86	0,07	0,05
36	ARQING CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES SAS	1,01	0,74		0,01	0,00
37	INVERSIONES GUERFOR S.A.S	2,30	0,46	2,87	0,04	0,02
38	RETIN INGENIERIA S.A.S.	3,22	0,38	53,08	0,30	0,18
39	PROMCIVILES S.A.S.	2,95	0,29	958,88	0,56	0,40
40	RUBEN DARIO AGUDELO MACHADO	7,09	0,48	3,41	0,13	0,07
41	AARCON SAS	2,83	0,33	18,73	0,30	0,20
42	LOAR INGENIEROS S.A.S	18,26	0,27	32.056,07	0,59	0,43
43	INCITECO S.A.S.	14,81	0,10	60,58	0,34	0,31
44	LUIS FERNANDO GONZALEZ PAEZ	1.325,33	0,01	324,18	0,00	0,00
45	Codigo Proyectos SAS	4,11	0,55	95,30	0,01	0,00
46	INGEDEUR SAS	4,18	0,45	2.161,78	0,30	0,17
47	ICOD CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS S.A.S	32,20	0,50	258,00	0,50	0,25
48	Construcción e Ingeniería Global	3,55	0,61	2,33	0,37	0,15
49	VEROCO INGENIERIA S.A.S	4,16	0,24	21,74	0,17	0,13
50	4G CONTRATISTAS SAS	21,75	0,05		0,01	0,01
51	BIOTECNOLOGÍA COLOMBIA S.A.S	78,37	0,01	130,90	0,35	0,35
52	PROFESIONALES ASOCIADOS LTDA.	2,65	0,64	26,43	0,56	0,20
53	consorcio bosa2022	8,65	0,31	18,33	0,34	0,24
54	CONSORCIO 4KHI-BOSA	14,52	0,08	212,42	0,08	0,07
55	GOARCO S.A.S	63,86	0,19	11,89	0,16	0,13

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

56	CARLOS FERNANDO CORDOBA AVILES	10,80	0,51	59,68	0,19	0,09
57	CONSORCIO SAS 2	253,41	0,00	96,73	0,03	0,03
58	CONSORCIO PARQUES BOSA 2022	3,63	0,26	26,51	0,40	0,30
59	CONSORCIO GCC BOSA PARK	13,33	0,15	8,96	0,04	0,04
60	CONSORCIO PARQUES SV	6,84	0,28	20,82	0,17	0,12
61	CONSORCIO PARQUES SAN BER-NARDINO AM&CIA	2,99	0,54	7,85	0,19	0,09
62	CONSORCIO PARQUES DE BOSA	15,01	0,43	17.911,65	0,07	0,04
63	BYR CONSTRUCCIONES SAS	3,79	0,36	20,48	0,14	0,09
64	CONSORCIO PARQUES DEPORTI-VOS	18,58	0,13	8.845,74	0,47	0,41
65	CONSORCIO PRO PARQUES 2022	10,35	0,28	5,34	0,15	0,11
66	CONSORCIO PR-BOSA	3,75	0,35	Indeterminado	0,29	0,19
67	C. PARQUES KAPITAL BOSA B.G	4,46	0,36	9,08	0,15	0,10
68	CONSORCIO DISTRIPARQUES	11,28	0,24	12,01	0,20	0,15
69	CONSORCIO ARQING GUERFOR	1,16	0,67	3,54	0,02	0,01
70	RETIN INGENIERIA S.A.S.	3,22	0,38	53,08	0,30	0,18
71	PROMCIVILES S.A.S.	2,95	0,29	958,88	0,56	0,40
72	Consorcio LAR	4,52	0,38	15,23	0,31	0,19
73	INCITECO S.A.S.	14,81	0,10	60,58	0,34	0,31
74	CONSORCIO LFC BOSA	39,97	0,04	290,38	0,00	0,00
75	INGEDEUR SAS	4,18	0,45	2.161,78	0,30	0,17
76	CONSORCIO PARQUESCOD	5,72	0,56	5,07	0,43	0,19
77	CONSORCIO PARQUES BOSA V4G	4,42	0,23	21,84	0,15	0,12
78	BIOTECNOLOGÍA COLOMBIA S.A.S	78,37	0,01	130,90	0,35	0,35
79	PROFESIONALES ASOCIADOS LTDA.	2,65	0,64	26,43	0,56	0,20
Promedio		**39,86**	**0,29**	**3.454,42**	**0,22**	**0,15**
Mediana		**8,65**	**0,28**	**26,43**	**0,18**	**0,11**

INDICADORES COLOMBIA COMPRA EFICIENTE

Se realizó validación a los documentos tipo transversales de licitación de obra pública de infraestructura social (https://www.colombiacompra.gov.co/content/03-documentos-tipo-transversales-de-licitacion-de-obra-publica-de-infraestructura-social-con), consignada en el portal de Colombia Compra Eficiente y en el cual se establece la siguiente tabla de indicadores:

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

1. *Índices de capacidad financiera y organizacionales para Mipyme.*

Tabla 12 - Indicadores Infraestructura Social - Colombia Compra MiPymes

Indicador	Valor concertado
Índice de liquidez	≥1,1
Índice de endeudamiento	≤ 0,70
Razón de cobertura de intereses	≥ 1
Capital de trabajo	33%
Rentabilidad del patrimonio	≥ 0,02
Rentabilidad del activo	≥ 0,01

2. *Índices de capacidad financiera y organizacionales para los demás Proponentes*

Tabla 13 - Indicadores Infraestructura Social - Colombia Compra NO MiPymes

Indicador	Valor concertado
Índice de liquidez	≥1,2
Índice de endeudamiento	≤ 0,70
Razón de cobertura de intereses	≥ 1
Capital de trabajo	33%
Rentabilidad del patrimonio	≥ 0,04
Rentabilidad del activo	≥ 0,02

7.2 CAPITAL DE TRABAJO

Para el presente Proceso de Selección los proponentes acreditarán:

$$CT = AC - PC \geq CTd$$

Donde:
CT = Capital de trabajo
AC = Activo corriente
PC = Pasivo corriente
CTd = Capital de Trabajo demandado para el Proceso que presenta propuesta
El capital de trabajo (CT) del oferente deberá ser mayor o igual al capital de trabajo demandado (CTd):

$$CT \geq CTd$$

Capital de trabajo demandado (requerido):

Para Procesos de Selección cuyo plazo estimado de ejecución del Contrato sea menor a doce (12) meses, el cálculo del capital de trabajo demandado, se hará de acuerdo con la siguiente fórmula:

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

Fórmula
CTd = (POE - Anticipo o Pago anticipado) x 33%

Donde,
CTd = Capital de Trabajo demandado para el proceso que presenta propuesta
POE = Presupuesto oficial estimado]
En ningún caso el capital de trabajo requerido excederá el valor del Presupuesto Oficial.
Si el Proponente es plural el indicador debe calcularse así:

$$\text{CTProponente plural} = \sum_{i=1}^{n} CT_i$$

Donde *n* es el número de integrantes del proponente plural (unión temporal o consorcio).

Toda vez que el presente proceso no contempla anticipo ni pago anticipado, el valor a reportar para el indicador en mención corresponde a cero (0).”

ANALISIS INDICADORES

El análisis del cuadro evidencia diferencias significativas entre los indicadores financieros de los procesos SECOP, las empresas y los parámetros establecidos en los pliegos tipo de infraestructura social. En cuanto a la liquidez, las empresas muestran un índice muy elevado (8,65), lo que indica amplia capacidad para cubrir obligaciones, mientras que en SECOP es moderado (1,94) y en los pliegos tipo se mantiene ajustado (1,10 y 1,20), reflejando criterios más conservadores. En el endeudamiento, los procesos SECOP (58%) y los pliegos tipo (70%) evidencian una mayor dependencia de deuda frente a las empresas (28%), que mantienen estructuras más sólidas y prudentes.

Respecto a la cobertura de intereses, las empresas exhiben una posición sobresaliente (26,43), muy superior al nivel de los procesos SECOP (2,00) y a los pliegos tipo (1,00), que apenas garantizan cubrir las obligaciones financieras. En el caso del capital de trabajo, los procesos SECOP registran un 5%, lo que indica un margen limitado para cubrir obligaciones de corto plazo, mientras que en empresas y pliegos no se reportan valores comparativos. Estos resultados muestran que los pliegos tipo se diseñan bajo parámetros mínimos de viabilidad, en tanto que las empresas reales superan ampliamente esos umbrales.

En cuanto a la rentabilidad, se observa que los procesos SECOP alcanzan un 30% de rentabilidad del activo, indicador muy elevado frente a las empresas (12%) y a los pliegos tipo (1% y 2%). Sin embargo, en rentabilidad del patrimonio, las empresas destacan con un 19%, superando tanto a los procesos SECOP (7%) como a los pliegos tipo (2% y 4%). Esto refleja que las empresas en general muestran mayor solidez y eficiencia en el uso de su patrimonio y activos, mientras que los pliegos tipo fijan condiciones mínimas que buscan garantizar la sostenibilidad de los contratistas sin limitar la participación de MiPymes y No MiPymes.

A continuación, se relacionan las muestras de los indicadores tomados:

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

Tabla 14 - Resumen Muestras Indicadores

Indicador	Procesos Secop	Empresas	Pliegos Tipo - Infraestructura Social	
			MiPyme	No MiPyme
INDICE DE LIQUIDEZ	1,94	8,65	1,10	1,20
ENDEUDAMIENTO	58%	28%	70%	70%
COBERTURA DE INTERESES	2,00	26,43	1,00	1,00
CAPITAL DE TRABAJO	5%			
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	7%	19%	2%	4%
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	30%	12%	1%	2%

Una vez verificadas las muestras realizadas para el cálculo de los indicadores financieros óptimos, podemos confirmar que los aportados por Colombia Compra, permiten una mayor pluralidad de oferentes y son óptimos para garantizar una ejecución satisfactoria del contrato a celebrar, adicional que ofrecen un factor diferencial para las MiPymes, por lo tanto, se recomiendan estos indicadores para el presente proceso.

INDICADORES ADOPTADOS

MATRIZ 1 – INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

1. *Índices de capacidad financiera y organizacionales para Mipyme.*

El Proponente persona natural o jurídica que demuestre la condición de Mipyme de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, probará los siguientes indicadores:

Tabla 15 - Indicadores Sugeridos Infraestructura Social - Colombia Compra MiPymes

Indicador	Valor concertado
Índice de liquidez	≥1,10
Índice de endeudamiento	≤ 70%
Razón de cobertura de intereses	≥ 1
Capital de trabajo	33%
Rentabilidad del patrimonio	≥ 2%
Rentabilidad del activo	≥ 1%

2. *Índices de capacidad financiera y organizacionales para los demás Proponentes*

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

Los Proponentes que **NO** demuestren la condición de Mipyme de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, acreditarán los siguientes indicadores:

Tabla 16 - Indicadores Sugeridos Infraestructura Social - Colombia Compra NO MiPymes

Indicador	Valor concertado
Índice de liquidez	≥1,20
Índice de endeudamiento	≤ 70%
Razón de cobertura de intereses	≥ 1
Capital de trabajo	33%
Rentabilidad del patrimonio	≥ 4%
Rentabilidad del activo	≥ 2%

Los indicadores definidos en la presente matriz deben ser usados por las Entidades en la estructuración de los Documentos del Proceso de Contratación de obra pública para infraestructura social.

7.2.1 INDICADORES FINANCIEROS Y CAPACIDAD ORGANIZACIONAL REQUERIDA

La siguiente tabla refleja el resumen de los indicadores financieros y organizacionales a requerir en el proceso de selección, el cual es producto del estudio del sector:

Tabla 17 - Resumen Indicadores

INDICADOR	FORMULA	RANGO MiPymes	RANGO NO MiPymes
Índice De Liquidez	Activo Corriente/Pasivo Corriente	Mayor O Igual A 1,10	Mayor O Igual A 1,20
Índice De Endeudamiento	Pasivo Total/Activo Total	Menor O Igual A 0,70	Menor O Igual A 0,70
Índice De Cobertura De Intereses	Utilidad Operacional/Gastos De Intereses	Mayor O Igual A 1,00	Mayor O Igual A 1,00
Capital De Trabajo	Activo Corriente - Pasivo Corriente	33%	33%
Rentabilidad Sobre El Activo	Utilidad Operacional / Activo	Mayor O Igual A 0,02	Mayor O Igual A 0,04
Rentabilidad Sobre El Patrimonio	Utilidad Operacional /Patrimonio	Mayor O Igual A 0,01	Mayor O Igual A 0,02

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

8. FUENTES DE CONSULTA

El presente estudio se realizó con fuentes públicas y confiables las cuales se detallan a continuación:

1. Dane. (s.f.). Departamento Administrativo Nacional de Estadística. Recuperado de http://www.dane.gov.co/
2. SECOP. (s.f.). Sistema Electrónico de Contratación Pública. Recuperado de https://www.secop.gov.co/
3. Colombia Compra Eficiente. (s.f.). Contratos Estatales. Recuperado de https://www.contratos.gov.co/consultas/resultadoListadoProcesos.jsp#
4. Banco de la República. (s.f.). Política Monetaria. Recuperado de https://www.banrep.gov.co/es/politica-monetaria
5. Banco de la República. (s.f.). Política de Intervención Cambiaria. Recuperado de https://www.banrep.gov.co/es/politica-intervencion-cambiaria
6. Fierros.com.co. (s.f.). Continúa en aumento el precio del acero. Recuperado de https://www.fierros.com.co/es/noticias/continua-en-aumento-el-precio-del-acero-
7. Colombia Compra Eficiente. (s.f.). Guía de supervisión e interventoría para contratos estatales. Recuperado de https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/cce_guia_supervision_interventoria.pdf
8. Instituto de Desarrollo Urbano (IDU). (s.f.). Recuperado de https://www.idu.gov.co/
9. Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte. (s.f.). Recuperado de https://www.culturarecreacionydeporte.gov.co/
10. Colombia Compra Eficiente. (s.f.). Documentos tipo para licitación de obra pública de infraestructura de transporte (versión actualizada). Recuperado de https://www.colombiacompra.gov.co/content/02-documentos-tipo-para-licitacion-de-obra-publica-de-infraestructura-de-transporte-version
11. Colombia Compra Eficiente. (s.f.). Documentos tipo transversales de licitación de obra pública de infraestructura social con aporte de recursos de regalías. Recuperado de https://www.colombiacompra.gov.co/content/02-documentos-tipo-transversales-de-licitacion-de-obra-publica-de-infraestructura-social-con
12. Superintendencia de Sociedades. (s.f.). Informes económicos y financieros. Recuperado de https://www.supersociedades.gov.co/delegatura_aec/Paginas/Informes-economicos-y-financieros.aspx
13. IDIGER. (s.f.). Reconstrucción Bogotá - IDIGER. Recuperado de https://www.idiger.gov.co/rconstrucciones
14. Colombia Compra Eficiente. (s.f.). Documentos tipo de licitación de obra pública para proyectos de infraestructura social (versión actualizada). Recuperado de https://www.colombiacompra.gov.co/content/04-documentos-tipo-de-licitacion-de-obra-publica-para-proyectos-de-infraestructura-social
15. FINDETER (2024) https://www.findeter.gov.co/blog/informes-economicos/balance-y-perspectivas-del-sector-de-la-construccion-en-colombia

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

16. Cámara Colombiana de la Infraestructura. (2021). Informe Anual de Infraestructura. Cámara Colombiana de la Infraestructura.
17. Camacol. (2022). Informe de Inversión en Infraestructura en Bogotá 2022. Cámara Colombiana de la Construcción.
18. Congreso de la República de Colombia. (1993). Ley 80 de 1993. Diario Oficial.
19. Congreso de la República de Colombia. (2015). Decreto 1082 de 2015. Diario Oficial.
20. Ross, S. A., Westerfield, R. W., & Jaffe, J. (2016). Corporate Finance (11th ed.). McGraw-Hill Education.
21. Secretaría de Planeación de Bogotá. (2022). Informe Anual de Ejecución de Proyectos de Infraestructura en Bogotá. Secretaría de Planeación.
22. Veeduría Distrital. (2023). Informe Anual sobre el Estado de las Obras Públicas en Bogotá. Veeduría Distrital.
23. Banco de la Republica (2024), Reporte Estabilidad Financiera https://www.banrep.gov.co/es/publicaciones-investigaciones/reporte-estabilidad-financiera/primer-semestre-2024

Funcionario o asesor	Cargo	Firma
Gina Paola Rojas Ayala	Contratista Alcaldía Local de Bosa	
Revisó	Cargo	Firma
Richard Obando	Contratista Alcaldía Local de Bosa	

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co